Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la implementación de la Gestión Reactiva en el marco de la Política Nacional – PNGRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030

Visto Bueno

Firmado digitalmente por QUIROZ MIRANDA Sara Elena FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 08:57:19 -05:00

DIRECCIÓN DE POLITICAS, PLANES Y EVALUACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Visto Bueno

Firmado digitalmente por ARANCIBIA GARCIA Johnny Jesus FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 15:10:20 -05:00

MAYO -2023

Visto Bueno

Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 17:32:01 -05:00

INDICE

PRESENTACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN..... 4
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO..... 6
3. MARCO CONCEPTUAL..... 6

3.1 Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva..... 6
3.2 Monitoreo..... 6
3.3 Seguimiento..... 6
3.4 Evaluación..... 7

4. OBJETIVOS Y ALCANCES..... 7

4.1 Objetivos..... 7
4.1.1 Objetivo General..... 7
4.1.2 Objetivos Específicos..... 7
4.2 Alcance..... 7
4.2.1 Alcances del Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión reactiva..... 7.

5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS..... 8

6. INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN Y RECOJO DE INFORMACIÓN..... 15

6.1 Encuesta Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)... 15.
6.2 Indice de Capacidad de Preparación ante Emergencias (EPCI)..... 15
6.3 Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)..... 15
6.4 Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD)..... 15
6.5 Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del INDECI (SIMSE-INDECI)..... 15

7. DISPOSICIONES FINALES..... 16

7.1 Direcciones de Línea y Oficinas Generales..... 16
7.2 Direcciones Desconcentradas..... 16

8. ANEXOS..... 17

8.1 **Anexo 01**: Cronograma de trabajo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD al 2050) y el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030)..... 17
8.2 **Anexo 02**: Fichas de indicadores de la gestión reactiva..... 18

Visto Bueno
Firmado digitalmente por QUIROZ MIRANDA Sara Elena FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 08:57:39 -05:00

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ARANCIBIA GARCIA Johnny Jesus FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 15:10:38 -05:00

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) como organismo público ejecutor de la gestión reactiva del riesgo de desastres es responsable de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD al 2050) y del Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD) 2022 -2030 en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En concordancia al artículo N° 41 del DS N° 043-2013-PCM, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación a través de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación formula el presente ***Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la implementación de la Gestión Reactiva en el marco de la Política Nacional – PNGRD y el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030***, del INDECI considerando el rol técnico-normativo, que éste asume como parte del SINAGERD.

El plan consta de cinco partes, la primera parte abarca el Marco Legal y Normativo donde se enumeran los dispositivos legales y la normatividad que permite al INDECI desempeñar sus funciones como ente ejecutor, así como el de constituir el soporte para la definición de los objetivos y alcances del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; en la segunda parte, el Marco Conceptual define y uniformiza los conceptos de monitoreo, seguimiento y evaluación teniendo en consideración lo normado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD del 10 de marzo de 2021, por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y por otras fuentes; en la tercera parte, se establecen los objetivos generales y específicos, el alcance y responsabilidades generales y específicas para el cumplimiento del presente plan, resaltando las acciones estratégicas multisectoriales, los servicios y las actividades operativas multisectoriales, que están bajo nuestra responsabilidad y aquellas donde participamos como actores; en la cuarta parte se detallan los instrumentos de aplicación y recojo de información para verificar el cumplimiento de la implementación de la PNGRD al 2050 y el PLANAGERD 2022-2030 y por último se acompañan los anexos donde se establece el cronograma para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación por los órganos del INDECI y las fichas de indicadores de la gestión reactiva.

Visto Bueno

Firmado digitalmente por QUIROZ MIRANDA Sara Elena FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 08:57:54 -05:00

Visto Bueno

Firmado digitalmente por ARANCIBIA GARCIA Johnny Jesus FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2023 15:10:48 -05:00

1. INTRODUCCIÓN.

El Estado Peruano ha logrado priorizar a la Gestión del Riesgo de Desastres con la adopción desde una perspectiva integral, aprobando en el año 2010 la Política de Estado N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres como parte del Acuerdo Nacional, para posteriormente aprobar la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en la ~~el~~ cual se incluye que el referido "Sistema", debe contar con una Política Nacional, la cual, es aprobado por el artículo 1, del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM y, a la fecha, la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050" (PNGRD al 2050), es aprobada con el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM.

Así mismo, la referida Ley N° 29664, establece como primer instrumento del SINAGERD, al Plan Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres, la cual, para el perido 2014-2021, es aprobado por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM y, a la fecha, de conformidad con el Reglamentado de la citada Ley que crea el SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022 – 2030), es aprobado con el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM.

La PNGRD al 2050, se elaboró tomando en cuenta el contexto internacional vigente referido al "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030", en ella, los Estados miembros reiteraron su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de resiliencia en las políticas, planes, programas y presupuestos a todo nivel, aspectos que tambien son considerados en el PLANAGERD 2022-2030.

El numeral IV del Resumen Ejecutivo de la referida PNGRD al 2050, señala lo siguiente:
"IV. Seguimiento y evaluación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050 En el marco de lo establecido en la Guía de Políticas Nacionales aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN Nº 00047-2018/CEPLAN/PCD, modifi cada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00057-2018/CEPLAN/PCD y en el marco de la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del mencionado Sistema,

liderará el proceso de seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y será la responsable de emitir los reportes de seguimiento, en coordinación con el INDECI y el CENEPRED".

"El seguimiento de las políticas nacionales se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados".

"En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM y su modifi catoria aprobada por Decreto Supremo 168-2020-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros remitirá los reportes anuales de Implementación y de Resultado, cada 15 de junio, a través del reporte de cumplimiento e informe de evaluación respectiva, que contendrán la información que deberá ser provista por los distintos miembros del SINAGERD. Estos reportes servirán de insumo para la elaboración de los reportes de cumplimiento"

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como ente rector del SINAGERD, junto con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como entidad técnica del SINAGERD, vienen priorizando la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión del desarrollo y de estrategia institucional en las entidades del estado de los tres niveles de gobierno, a fin de lograr que estos internalicen y contribuyan en su implementación.

El INDECI[1], en el marco del Reglamento de Organización y Funciones, realiza a nivel nacional la supervisión, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, proponiendo mejoras y las medidas más adecuadas para la implementación del PLANAGERD; esto amerita que la institución disponga de acciones referidas al Monitoreo, Supervisión, Seguimiento y Evaluación, lo que permitirá conocer el avance en la implementación de la Gestión Reactiva en relación a la Política Nacional de GRD y PLANAGERD 2022-2030.

Por lo expuesto, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación elabora el presente Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación el mismo que es de alcance nacional, para todos los órganos del INDECI.

[1] D.S.Nº 048-2011-PCM (Reglamento) Pfo 9.3 del Art 9

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

2.1 Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.

2.2 Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N° 010-2017-PCM.

2.3 Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres" (Monitoreo, seguimiento y evaluación).

2.4 Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

2.5 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que por su artículo 1°, aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN".

2.6 Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030).

2.7 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD del 26 de abril de 2023, que aprueba la actualización de la Guía de Políticas Nacionales.

3. MARCO CONCEPTUAL.

3.1 PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLANAGERD.

El Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, se desarrolla como la herramienta que permitirá brindar el marco general que oriente las acciones que debe cumplir el INDECI como integrante del SINAGERD, para informar y reportar sobre el avance en la implementación de la Política Nacional de GRD y el PLANAGERD 2022-2030, para lo cual establece las fichas de indicadores, los mecanismos de aplicación y recojo de información, así como el cronograma de trabajo.

3.2 EL MONITOREO.

El Monitoreo es un proceso mediante el cual se reúne, observa, estudia y emplea información para luego poder realizar el seguimiento; el monitoreo se realiza a una política, plan, procesos, programa o hecho en particular, mediante el uso y empleo de registros, informes periódicos, sistemas de vigilancia y encuestas.
La asistencia técnica mediante un acompañamiento a las entidades del SINAGERD, se constituye como parte de la verificación del monitoreo que realizarán las DDI a los Gobiernos Regionales y Locales y la DIPPE a los sectores.

3.3 EL SEGUIMIENTO.

Es un proceso continuo de recolección y análisis de datos que proporciona información a la Alta Dirección, a través de diversos reportes, el cual se realiza con

el fin de mejorar la toma de decisiones y la gestión estratégica de la entidad. La implementación de esta fase permite conocer el avance del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos prioritarios, servicios, acciones estratégicas y actividades operativas, establecidos en el proceso de planeamiento, bajo un enfoque de Cadena de Valor Público.

3.4 LA EVALUACIÓN.

La evaluación se define como una valoración rigurosa de las políticas, planes institucionales en curso o finalizados para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública.
Se clasifica en los siguientes tipos: i) de diseño, ii) de implementación y iii) de resultados. La evaluación que realizará el INDECI es la de evaluación de implementación y la evaluación de resultados.

4. OBJETIVOS Y ALCANCES.

4.1 OBJETIVOS.

4.1.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la PNGRD, el PLANAGERD en lo correspondiente a los procesos de la Gestión Reactiva.

4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.1.2.1 Realizar el **monitoreo del acceso y registro de la información** relacionada a los procesos de la gestión reactiva, por parte de las entidades públicas, en los tres niveles de gobierno en el **Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento**-**SIMSE INDECI.**

4.1.2.2 Realizar el seguimiento de la recolección y análisis de datos de la información registrada en el SIMSE INDECI relacionada a los procesos de gestión reactiva en el marco de la PNGRD y PLANAGERD.

4.1.2.3 Realizar la **evaluación de implementación y/o resultados** de los procesos de la gestión reactiva incluidos en la PNGRD y el PLANAGERD en las entidades públicas integrantes del SINAGERD.

4.2 ALCANCES

4.2.1 ALCANCES DEL PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA.

4.2.1.1 El Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva, es de aplicación y cumplimiento por los órganos del INDECI y las DDI; así como de los integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno en cuanto al registro de la información.

4.2.1.2 El INDECI tiene bajo su responsabilidad el seguimiento y evaluación de los Objetivos Prioritarios, N° 5.1, N° 5.2 y N° 6, y ocho (8) Servicios de la PNGRD; así como de tres (3) Acciones Estratégicas Multisectoriales y treintaicuatro (34) Actividades Operativas Multisectoriales (Donde somos actores y responsables de consolidar e integrar los resultados de los indicadores de la gestión reactiva) del PLANAGERD 2022 – 2030.

4.2.1.3 El INDECI tiene bajo su **responsabilidad,** la promoción, el monitoreo, seguimiento y evaluación la cual recae sobre los órganos de línea y oficinas generales tal como se muestra a continuación:

TABLA N° 01: INDICADORES DE LA PNGRD Y PLANAGERD 2022 - 2030 EN EL MARCO DE LA GESTIÓN REACTIVA.

N°	Objetivo prioritario de la PNGRD	Servicio de la PNGRD	Actividad Operativa Multisectorial PLANAGERD	Responsable del indicador
01	OP 5.1			DIRES
02	OP 5.2			DIRES
03	OP 6			DIREH
04		S 1.1		DIPRE
05		S 1.5		DEFOCAPH
06		S.3.2		DEFOCAPH
07		S 3.3		DIPPE
08		S 3.4		DIPPE
09		S 5.1		DIPPE
10		S 5.3		DIPRE
11		S 6.1		DIREH
12			AOM 1.3.1	COEN
13			AOM 1.4.1	DEFOCAPH
14			AOM 1.4.2	DEFOCAPH
15			AOM 1.5.1	DEFOCAPH
16			AOM 1.5.2	DEFOCAAP
17			AOM 1.5.3	OGCS
18			AOM 3.1.1	DIPPE
19			AOM 3.1.2	DEFOCAPH
20			AOM 3.1.3	DEFOCAPH
21			AOM 3.2.2	DIPPE
22			AOM 3.3.1	OGCAI
23			AOM 3.3.2	DIPPE
24			AOM 3.3.4	DIPRE
25			AOM 3.4.1	DIPPE
26			AOM 3.4.2	DIPPE
27			AOM 3.6.1	DIPPE
28			AOM 4.1.2	OGPP
29			AOM 5.1.1	DIPPE
30			AOM 5.1.2	OGCS
31			AOM 5.1.3	DIPPE
32			AOM 5.1.4	COEN
33			AOM 5.1.5	DIRES
34			AOM 5.1.6	DEFOCAPH
35			AOM 5.1.7	DEFOCAPH
36			AOM 5.1.9	DIPRE
37			AOM 6.1.1	DIREH
38			AOM 6.1.2	DIREH
39			AOM 6.1.3	DIREH
40			AOM 6.1.4	DIREH
41			AOM 6.1.6	DIREH
42			AOM 6.2.1	DIREH

43			AOM 6.2.2	DIREH
44			AOM 6.2.3	DIREH
45			AOM 6.2.4	DIREH

5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

5.1 ORGANOS DE LINEA Y OFICINAS GENERALES.

a) Realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos Prioritarios, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales y Actividades Operativas Multisectoriales de su **"Responsabilidad o como Actores"**, conforme la tabla de alcances de monitoreo y seguimiento descrito N° **01**. **INDICADORES DE LA PNGRD Y PLANAGERD 2022-2030 EN EL MARCO DE LA GESTIÓN REACTIVA**.
b) Remitir a la DIPPE, el 31 de marzo y 30 de octubre de cada año el reporte de los resultados de los indicadores de la PNGRD al 2050 y el PLANAGERD 2022-2030 conforme a la TABLA **N° 01**. **INDICADORES DE LA PNGRD Y PLANAGERD 2022-2030 EN EL MARCO DE LA GESTIÓN REACTIVA.**
c) Coordinar con las Direcciones Desconcentradas del INDECI (DDI) a nivel nacional para el apoyo en el monitoreo de los indicadores de la PNGRD y PLANAGERD.
d) Los órganos del INDECI, podrán utilizar el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del INDECI de la Gestión Reactiva, para lo cual solicitarán su usuario y contraseña a la DIPPE.
e) Los órganos del INDECI, deberán comunicar mediante correo electrónico o memorándum el punto focal (persona) quien será responsable de reportar el resultado de sus indicadores a la DIPPE en forma semestral (marzo y octubre).
f) Los órganos del INDECI, en el marco de sus competencias, establecerán las Actividades Operativas Multisectoriales del PLANAGERD vigente, a ser incluidas en el PEI del INDECI y las que correspondan al POI, siendo la OGPP la oficina encargada de coordinar su incorporación.
f) La OGTIC, una vez aprobado el Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva del INDECI, difundirá a los órganos del INDECI vía web, a fin de orientar la implementación (indicadores) de los procesos de la gestión reactiva considerados en la PNGRD y el PLANAGERD.

5.1.1 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y EVALUACIÓN (DIPPE).

a) Realizar el monitoreo y seguimiento de la información registrada por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno relacionadas a los procesos de la gestión reactiva en el **SIMSE-INDECI**.
b) Solicitar y recepcionar de los órganos del INDECI, el "**Reporte de Seguimiento de los indicadores de la gestión reactiva**" que figuran en la PNGRD y PLANAGERD de responsabilidad o como actor, para su posterior evaluación y remisión a la PCM, dicho reporte se realiza en base a lo descrito en las fichas de indicadores del presente plan, conforme lo especificado en el Anexo 02.
c) Realizar el procesamiento, sistematización y evaluación de los resultados de los indicadores de los procesos de la gestión reactiva, incluidos en la PNGRD y el PLANAGERD.

d) Formular y presentar el “Informe de Evaluación de Implementación o Resultados de la PNGRD y el PLANAGERD”.
e) Aprobado el presente Plan, será remitido a las DDI y demás órganos del INDECI, para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del INDECI, relacionado a la gestión reactiva.
f) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Porcentaje de entidades del estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa**” del **Servicio 3.3**: Programa de continuidad operativa del Estado.
g) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador “**Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias**” del **Servicio 3.4**: Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD en los tres niveles de gobierno.
h) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador “**Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres**” del **Servicio 5.1**: Capacidad instalada para la respuesta.
i) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que incorporan la gestión reactiva en sus documentos de gestión (PEI, POI, ROF)”** de la **AOM 3.1.1:** Asistencia técnica para incorporar la GRD en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.
j) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Número de entidades que cuentan con procedimientos de articulación de continuidad operativa”** (Actas, procedimientos, protocolos, directivas u otros) de la **AOM 3.2.2**: Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.
k) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Número de entidades con GTGRD y PDC fortalecidas**” (cuentan con Planes de trabajo, reglamentos internos y Actas de Reunión) de la **AOM 3.3.2**: GTGRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.
l) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador “**Número de planes de la gestión reactiva implementados por las entidades del SINAGERD**” (Un Plan de Contingencia, Plan de Preparación y Plan de Rehabilitación) de la **AOM 3.4.1**: Asistencia técnica para la implementación de los procesos de GRD desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.
ll) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Número de instrumentos técnico normativos que incorporan enfoque inclusivo y de género”** de la **AOM 3.4.2**: Normas, procedimientos y mecanismos del SINAGERD actualizados incorporando el enfoque inclusivo y de género.
m) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador “**Número de entidades que registran información en el SIMSE-INDECI**” de la **AOM 3.6.1**: Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.
n) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **“Número de instrumentos técnicos normativos aprobados y difundidos”** de la **AOM 5.1.1**: Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.

ñ) Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador "**Porcentaje de capacidad instalada en las entidades públicas para la atención de emergencias y desastres**" de la **AOM 5.1.3:** Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.

5.1.2 DIRECCION DE PREPARACIÓN (DIPRE).

a) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de investigaciones aplicadas, vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres"** del **Servicio 1.1:** Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de GRD.
b) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados"** del **Servicio 5.3:** Sistema de Alerta Temprana implementados.
c) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de entidades que cuentan con grupos de voluntarios con conocimientos en GRD**" de la **AOM 3.3.4:** Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD. Número de entidades que cuentan con voluntarios con capacidades en GRD.
d) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de Sistemas de Alerta Temprana registradas en la RNAT"** de la **AOM 5.1.9:** Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) fortalecida para su utilidad a las entidades del SINAGERD.

5.2.3 DIRECCIÓN DE RESPUESTA (DIRES).

a) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres"** del **Objetivo Prioritario 5.1:** Asegurar la atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.
b) Supervisión, monitoreo y reporte del **indicador "Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres"** del **Objetivo Prioritario 5.2**: Asegurar la atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.
c) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de brigadas operativas o especializada implementada en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno"** de la **AOM 5.1.5:** Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.

5.2.4 DIRECCION DE REHABILITACIÓN (DIREH).

a) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5"** del **Objetivo Prioritario 6:** Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
b) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento"** del **Servicio 6.1:** Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.

c) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de evaluaciones del estado situacional de los Servicios Públicos Básicos Indispensables-SPBI, afectados dentro de los 30 días"** de la **AOM 6.1.1:** Evaluaciones del estado situacional de los Servicios Públicos Básicos Indispensables-SPBI en la zona afectada, desarrollados por las entidades del SINAGERD según competencias.

d) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de IOARES (reposición y rehabilitación) ejecutado en materia de Servicios Públicos Básicos Indispensables"** de la **AOM 6.1.2**: Inversiones en rehabilitación en materia de servicios afectados por emergencias y desastres.

e) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de Alianzas Estratégicas con el sector privado**" de la **AOM 6.1.3**: Alianzas estratégicas para la participación del sector privado, operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en el restablecimiento de los SPBI e infraestructura.

f) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de instrumentos vinculados a los Servicios Públicos Básicos Indispensables difundidos**" de la **AOM 6.1.4**: Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos e instrumentos vinculados al restablecimiento de los SPBI dirigida a las entidades públicas y prestadoras de servicios según sus competencias.

g) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de entidades que difunden normas para la continuidad de los SPBI**" de la **AOM 6.1.6**: Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la continuidad de los Servicios Públicos Básicos Indispensables, por las entidades del SINAGERD según competencias.

h) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de entidades públicas que difunden instrumentos técnicos, para la normalización progresiva de los medios de vida**" de la **AOM 6.2.1**: Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la normalización progresiva de los medios de vida desarrollados por las entidades del SINAGERD, según competencias.

i) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de asistencias técnicas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno relacionada a la normalización progresiva de los medios de vida**" de la **AOM 6.2.2**: Asistencia técnica en el manejo de instrumentos que permitan la normalización progresiva de los medios de vida en las entidades del SINAGERD, según competencias.

j) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de personas que reciben soporte emocional post desastre**" de la **AOM 6.2.3**: Soporte emocional, sicológico, de protección y seguridad proporcionado a la población en la zona afectada por las entidades del SINAGERD, según competencias.

k) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador "**Número de alianzas estratégicas establecidas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con el sector privado**" de la **AOM 6.2.4**: Alianzas estratégicas para la participación del sector privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación en la normalización progresiva de los medios de vida.

5.2.5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS (DEFOCAPH).

a) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador **"Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de programas de educación y medios masivos**" del **Servicio 1.5**: Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
b) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador **"Número de funcionarios con competencias mínimas para la GRD (certificación)**" del **Servicio 3.2**: Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en GRD.
c) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador **"Número de materiales educativos en gestión reactiva incorporados en la educación básica regular**" de la **AOM 1.4.1**: Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación básica.
d) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador **"Número de materiales educativos en gestión reactiva incorporados en la educación superior y técnico productiva**" de la **AOM 1.4.2:** Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación superior y técnico productiva.
e) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de contenidos temáticos diferenciados en gestión reactiva incorporados a los Programas Educativos Comunitarios**" de la **AOM 1.5.1**: Programas diferenciados de educación comunitaria que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
f) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de instrumentos técnicos y normativos de educación comunitaria aprobados**" de la **AOM 1.5.2**: Instrumentos técnicos normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.
g) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de perfiles en gestión reactiva incorporados en el Programa de Gerentes Públicos**" de la **AOM 3.1.2**: Programa de gerentes públicos en GRD dirigida a las entidades del SINAGERD.
h) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de personas que participan en programas que incorporan la gestión reactiva**" (funcionarios, especialistas y servidores) de la **AOM 3.1.3**: Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/servidores públicos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
i) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de población capacitada en gestión reactiva en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**" de la **AOM 5.1.6**: Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.
j) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador "**Número de personas capacitadas en Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación-VER en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**" de la **AOM 5.1.7**: Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación formados y reconocidos en las entidades del SINAGERD.

5.2.6 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN).

a) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de entidades públicas en los tres niveles de gobierno que tienen acceso al SINPAD"** de la **AOM 1.3.1:** Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
b) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador **"Número de Centros de Operaciones de Emergencia que funcionan con estándares diversos"** de la **AOM 5.1.4:** Monitoreo de peligro inminente, emergencias y desastres.

5.2.7 OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (OGCS).

a) Supervisión, monitoreo, y reporte del indicador que ejecutan las entidades del SINAGERD **"Número de entidades que realizan las buenas prácticas en gestión reactiva" (spots, actividades socioculturales, comunicación digital y gestión de prensa)** de la **AOM 1.5.3:** Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.
b) Supervisión, monitoreo y reporte del indicador que ejecutan las entidades del SINAGERD **"Número de campañas comunicacionales realizadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno"** de la **AOM 5.1.2:** Estrategia de comunicación y difusión, orientadas a una adecuada preparación para una óptima respuesta y rehabilitación implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia.

5.2.8 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (OGPP).

Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES. **"Número de inversiones públicas realizadas en las entidades de los tres niveles de gobierno con recursos del FONDES"** de la **AOM 4.1.2:** Seguimiento físico y financiero de la inversión pública del PP 068 a través de los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones gestionados por las entidades del SINAGERD, según sus competencias.

5.2.9 OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES (OGCAI).

Monitoreo, seguimiento y reporte del indicador **"Número de Acuerdos suscritos en gestión reactiva" (Convenios marcos, convenios específicos, memorándum de entendimiento, proyectos de cooperación técnica internacional)** de la **AOM 3.3.1:** Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro.

6. INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN Y ACOPIO DE INFORMACIÓN.

Con el propósito de medir los indicadores de los procesos de la gestión reactiva, en la PNGRD y el PLANAGERD, se han desarrollado diversos instrumentos de aplicación y acopio de información primaria y secundaria, el mismo que incluye preguntas con sus respectivos medios de verificación por cada uno de los procesos: Preparación, Respuesta y Rehabilitación, como son la ENAGERD, el RENAMU, el Sello Municipal, el EPCI, el SINPAD y el SIMSE del INDECI.

6.1 La **ENAGERD,** es la Encuesta Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres- es un instrumento informático de apoyo, que permite gestionar y monitorear la implementación de la Política y el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, trabajado de manera conjunta entre el CENEPRED y el INDECI y tiene una aplicación a nivel nacional, razón por la cual es realizado por las entidades públicas de nivel nacional, regional y local (provincias y distritos).

6.2 El **EPCI** (por sus siglas en inglés: Emergency Preparedness Capacity Index) es el Índice de capacidad de Preparación ante Emergencias, que se mide el nivel de avance que vienen logrando en la preparación para responder de manera óptima ante emergencias o desastres, alcanzado por las entidades conformantes del SINAGERD.

6.3 El **RENAMU**, (Registro Nacional de Municipalidades), es un registro elaborado por el INEI, para disponer de información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.es una encuesta aplicada a todas las municipalidades locales a nivel nacional.

6.4 El **SINPAD**, es el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación, está soportado por un sistema informático bajo la plataforma Internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Respuesta y Rehabilitación en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones sean éstas Públicas o Privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6.5 El **SIMSE-INDECI**, es el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva del INDECI, el cual es administrado por la DIPPE-INDECI, cuya finalidad es realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación permanente de la entidades públicas conformantes del SINAGERD, en tiempo real, el cual permite el acopio de la información relacionada a la gestión reactiva, para la posterior sistematización y procesamiento de los indicadores de la PNGRD, el PLANAGERD y los procesos de la gestión reactiva.

7. DISPOSICIONES FINALES

Para el cumplimiento del plan se requiere el involucramiento y responsabilidad de las unidades orgánicas del INDECI de acuerdo al siguiente detalle:

7.1 DIRECCIONES DE LINEA Y OFICINAS GENERALES.

7.1.1 Efectuar la supervisión para el cumplimiento de las acciones vinculadas a los indicadores que permitan el cumplimiento de la PNGRD al 2050 y el PLANAGERD 2022-2030.

7.1.2 Informar de manera oportuna sobre las acciones establecidas en los indicadores de la PNGRD al 2050 y el PLANAGERD 2022-2030.

7.2 DIRECCIONES DESCONCENTRADAS.

7.2.1 Brindar la asistencia técnica en coordinación con la DIPPE, a los Gobiernos Regionales y Locales en el empleo y registro de la información relacionada a la gestión reactiva en el Sistema de Información de Monitoreo y seguimiento de la Gestión Reactiva-**SIMSE INDECI**.

7.2.2 Realizar el Monitoreo en el **SIMSE INDECI,** a la información registrada por los Gobiernos Regionales y Locales, haciendo conocer a la DIPPE el avance del empleo y registro por parte de las entidades públicas en el ámbito de su responsabilidad.

7.2.3 Promover el fortalecimiento de capacidades de las autoridades, funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales, y población en general en los procesos de la gestión reactiva, promoviendo y orientando la implementación de los procesos de la gestión reactiva.

8. ANEXOS

8.1 : CRONOGRAMA DE TRABAJO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PNGRD Y PLANAGERD.

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PNGRD Y PLANAGERD													
ACTIVIDADES	**MES**												**OBSERVACIONES**
	ENE	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SET**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	
Monitoreo y seguimiento de los indicadores de la Gestión Reactiva considerados en la PNGRD y PLANAGERD en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno a cargo de la DIPPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SIMSE-INDECI
Monitoreo y seguimiento de los indicadores de la Gestión Reactiva considerados en la PNGRD y PLANAGERD en los gobiernos regionales y locales a cargo de las DDI y órganos del INDECI, conforme el presente Plan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Órganos del INDECI
Remisión de los resultados de los indicadores de la PNGRD y PLANAGERD a cargo de los órganos del INDECI y DDI a la DIPPE			X							X			Ultima semana del mes
Formulación del Reporte Anual de la PNGRD			X										Se remitirá proyecto a la PCM
Formulación del Informe de Evaluación de Resultados (Bianual) de la PNGRD				X									Se remitirá proyecto a la PCM
Ejecución de encuestas a nivel nacional de ser el caso				X	X	X							Puede variar las fechas

Realización de asistencias técnicas a los gobiernos regionales y locales en coordinación con las DDI, para el registro de información en el SIMSE-INDECI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Son gestionadas por las DDI
Realización de asistencias técnicas a los SECTORES, a cargo de la DIPPE, para el registro de información en el SIMSE-INDECI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Son gestionadas por la DIPPE
Recojo de la data obtenida por los diferentes instrumentos de recolección.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sistematización y procesamiento de la data obtenida				X						X		X	
Formulación del Informe de Evaluación de la Implementación del PLANAGERD	X							X					

8.2 ANEXO 02: FICHAS DE INDICADORES DE LA GESTIÓN REACTIVA.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 5.1	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Justificación	Medir la capacidad de respuesta oportuna de las entidades ante la ocurrencia de emergencias y desastres, considerando grupos de población diferenciados (sexo, etario, población con discapacidad y personas adultas mayores). Actualmente el porcentaje de atención a personas damnificadas bordea el 72.06%. En ese sentido, los logros esperados buscan cubrir y mantener un 100% de cobertura de atención. A la fecha no se cuenta con información desagregada por grupos de población. Se espera contar gradualmente con la información a través de la aplicación del EDAN PERÚ.									
Responsable del Indicador	INDECI / DIRES									
Limitaciones del Indicador	La obtención de los valores se encuentra condicionada al cumplimiento de metas relacionadas a las medidas de prevención, reducción de riesgos y de preparación. Dicha medición no incluye eventos de gran magnitud.									
Método de Cálculo	La obtención de los valores se encuentra condicionada al cumplimiento de metas relacionadas a las medidas de prevención, reducción de riesgos y de preparación. Dicha medición no incluye eventos de gran magnitud. **PD=(PDA / TPD)X100** Donde: PDA: Población damnificada atendida TPD: Total de población damnificada Nota: La proyección del logro esperado se calculó tomando en cuenta una tasa de crecimiento promedio anual estimada del 0.03%, y se estima que al año 2030 se coberture al 100% de la población damnificada.									
Parámetro de Medición	Porcentaje			Sentido Esperado del Indicador			Descendente			
Fuente y Bases de Datos	Fuente: INDECI Base de Datos: SINPAD									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	**2003**	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	**60.23%**	72.06 %	72.10 %	74.50 %	77.00 %	79.60 %	82.30 %	85.10 %	87.90 %	90.90 %
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			93.97 %	97.10 %	100.0 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			100.00 %	100.0 %	100.0 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			100.00 %	100.0 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 5.2	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Justificación	Medir la capacidad de respuesta oportuna de las entidades ante la ocurrencia de emergencias y desastres, considerando grupos de población diferenciados (sexo, etario, población con discapacidad y personas adultas mayores). Actualmente el porcentaje de atención a personas afectadas alcanza el 20 %. En ese sentido los logros esperados, buscan lograr una atención total de la población afectada que se logrará en el 2049. A la fecha no se cuenta con información desagregada por grupos de población. Se espera contar gradualmente con la información a través de la aplicación del EDAN PERÚ.									
Responsable del Indicador	INDECI / DIRES									
Limitaciones del Indicador	La obtención de los valores se encuentra condicionada al cumplimiento de metas relacionadas a las medidas de prevención, reducción de riesgos y de preparación. Dicha medición no incluye eventos de gran magnitud.									
Método de Cálculo	Se aplicará el porcentaje sobre la base del total de la población afectada. El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: **PA=(PAA / TPA)X100** Donde: PDA: Población afectada atendida TPD: Total de población afectada Nota: La proyección del logro esperado se calculó sobre una tasa de crecimiento promedio anual estimada es de 0.058%, y se estima que al año 2049 se coberture al 100% de la población afectada por emergencias, salvo la ocurrencia de eventos de nivel 5 en el territorio nacional.									
Parámetro de Medición	Porcentaje				Sentido Esperado del Indicador		Ascendente			
Fuente y Bases de Datos	Fuente: INDECI Base de Datos: SINPAD									
	Línea Base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	**2003**	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	**8.63%**	20.30%	20.30 %	21.49 %	22.75 %	24.09 %	25.51 %	27.01 %	28.60 %	30.28 %
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			32.06 %	33.95 %	35.94 %	38.06 %	40.29 %	42.66 %	45.17 %	32.06 %
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			47.83 %	50.64 %	53.62 %	56.78 %	60.12 %	63.65 %	67.39 %	71.36 %
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			75.56 %	80.00 %	84.70 %	89.69 %	94.96 %	100.0 %	100.0 %	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres									
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.									
Justificación	Permite medir la oportunidad en la rehabilitación de los servicios públicos básicos (saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones), estableciendo para ello como período de medición 06 meses luego de ocurrido el evento de los niveles de emergencia 4 y 5.									
Responsable del Indicador	INDECI / DIREH Ministerios / Entidades prestadoras de los servicios públicos básicos									
Limitaciones del Indicador	Se ha podido considerar una Línea Base con Estadística del Registro de daños de los servicios públicos básicos a través del SINPAD desde el año 2015 en adelante.									
Método de Cálculo	Se aplicará el porcentaje inicialmente sobre la base de dos servicios públicos básicos registrados en el SINPAD desde 2015 a la fecha, en donde está registrado daños de Servicios de Transporte y Saneamiento. Se espera que gradualmente puedan incluirse la totalidad de servicios públicos (Saneamiento, Energía, Telecomunicaciones y algunos medios de Transporte) dentro de un período de tiempo de 6 meses de ocurrido el evento. El valor será medido respecto del aspecto de continuidad de servicio y solo ante la ocurrencia de emergencias de nivel 4 y 5. El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: **SPB=(SPR / SPA)X100** Donde: SPRt: Servicios públicos básicos restablecidos (puentes, carreteras y saneamiento). SPAt: Servicios públicos básicos afectados (puentes, carreteras y saneamiento).									
Parámetro de Medición	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador		Descendente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: INDECI Base de Datos: Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD u otro aplicativo mejorado.									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	**2020**	2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	**52.13%**	56.20%	60.87 %	65.67 %	70.92 %	76.60 %	82.72 %	89.34 %	96.48 %	100.00 %
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio 1.1	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en material de gestión del riesgo de desastres.
Justificación	El indicador permite contabilizar el número de investigaciones aplicadas que se vinculan a las líneas priorizadas en GRD, con relación al entendimiento de los componentes de peligro, vulnerabilidad, riesgo en relación a los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva, tanto en su observación conformación interacción recíproca, efectos y sobre todo, su gestión para el desarrollo sostenible, por parte de las entidades públicas conformantes del SINAGERD, siempre que en el caso de las universidades se realicen en el marco de su autonomía.
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con el CENEPRED. (INDECI / DIPRE)
Limitaciones del Indicador	Los registros de indicadores tienen características multianual, por lo tanto, podría existir duplicidad en la medición anual.
Método de Cálculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: **Ia = Nº Iafp+Nº Iaig** Donde: Ia: Investigación aplicada vinculadas a las líneas priorizadas. Iafp: Investigación sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia. Iaig: Investigación sobre el impacto de las intervenciones en GRD. Se considerarán como líneas priorizadas: a) Investigación sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia a.1) Investigación científica para conocer la dinámica del fenómeno físico y peligros asociados. a.2) Desarrollo de modelamiento físico de la dinámica del fenómeno y peligros asociados. a.3) Evaluación de condiciones físicas del fenómeno para fines de vigilancia y alerta. b) Innovación y desarrollo tecnológico para la gestión de servicios de GRD. b.1) Innovación y desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas. b.2) Innovación y desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo. b.3) Innovación en gestión de los servicios y atención al usuario. c) Investigación sobre el impacto de las inversiones en GRD. c.1) Evaluación de las capacidades de monitoreo y comunicaciones sobre la vigilancia de peligros y su impacto. c.2) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para la gestión prospectiva y correctivas (prevención y reducción del riesgo) y reconstrucción. c.3) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para gestión reactiva (preparación, respuesta, rehabilitación).

Parámetro de Medición		Número								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Fuente y Bases de Datos		Fuente: CENEPRED / INDECI / CONCYTEC / ENTIDADES TECNICO CIENTIFICAS / UNIVERSIDADES Base de Datos : SIGRID / ENAGERD CEPIG								
Supuestos		Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento de investigación por parte del SINAGERD y la inclusión de las universidades Públicas en el PP 068, lo que permita a partir del año 2024 el incremento de 3 investigaciones bianuales como mínimo.								
	Línea de Base		Logros esperados							
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**11,06%**	57	57	60	60	63	63	66	66	70
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		70	73	73	76	76	80	80	83	83
		2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040
		86	86	90	90	93	93	96	96	100
		2049	2050							
		100	100							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo Prioritario 1		Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.								
Lineamiento 1.2		Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Servicio 1.5		Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo								
Justificación		El indicador permite medir el número de personas que acceden a conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación (educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y técnico-productiva, así como, educación comunitaria) y programas de difusión (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD)								
Responsable del Indicador		CENEPRED en coordinación con INDECI / DEFOCAPH Y MINEDU.								
Limitaciones del Indicador		La medición por diferentes entidades en diferentes niveles de gobierno, puede conllevar al reporte tardío de valor del indicador o en algunos casos o duplicar los datos.								
Método de Cálculo		El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: **PT=Nª PPe+Nª PPd** Donde: P: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de programas de educación y medios masivos. Ppe: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de programas de educación. PPd: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de Programas de difusión.								
Parámetro de Medición		Número								
Sentido del indicador		Ascendente								
Fuente y Bases de Datos		Fuente: CENEPRED / INDECI / MINEDU Base de Datos : REFOCAP								
Supuestos		Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento para la elaboración de planes de educación comunitaria. Las entidades del SINAGERD cuentan con programas de difusión.								
	Línea de Base		Logros esperados							
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**11,06%**	12.17 %	13.38 %	12.17 %	14.72 %	16.21 %	17.82 %	19.60 %	23.71 %	26.09 %
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		28.59 %	31.09 %	33.59 %	36.09 %	38.59 %	41.09 %	43.59 %	46.09 %	48.59 %
		2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040	2040
		51.09 %	53.59 %	56.09 %	58.59 %	61.09 %	63.59 %	66.09 %	68.59 %	71.09 %
		2049	2050							
		73.59 %	76.09 %							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 3		Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.								
Lineamiento 3.1		Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.								
Servicio 3.2		Programa de fortalecimiento de competencias para funcionarios en la gestión del riesgo de desastres.								
Nombre del Indicador		Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres.								
Justificación		El Indicador busca medir el número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastres mediante una certificación a través de programa de fortalecimiento de competencias en el marco de SINACE considerando las líneas de contenido de GRD El indicador busca responder al indicador estándar del servicio tiene como fin el fortalecer el desempeño del servidor público en materia de gestión del riesgo de desastres en su puesto y entidad, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de metas.								
Responsable del Indicador		PCM CENEPRED (INDECI / DEFOCAPH)								
Limitaciones para la medición del Indicador		No se cuenta con una línea base de funcionarios del SINAGERD.								
Método de Cálculo		**TOTAL DE FCM= ΣNº de FCM** Donde: FCM: Funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastre certificados.								
Parámetro de Medición		Total								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Fuente y Bases de Datos		Para medir el indicador, primero hay que desarrollar el programa de fortalecimiento de competencias mínimas. El Indicador mide la cantidad de empleados públicos certificados en cursos de formación identificados de los empleados directamente relacionados a la GRD.								
	Línea de Base	Logros esperados								
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**10.92%**	11.00%	11.00%	12.00%	12.50%	13.50%	13.50 %	14.00%	14.50 %	15.00 %
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		15.00%	15.00%	15.50%	15.50%	16.00%	16.00 %	16.50%	16.500 %	17.00 %
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		17.00%	17.50%	17.50%	18.00%	18.00%	18.50 %	18.50%	19.00 %	19.50 %
		2049	2050							
		19.50%	19.50%							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 3		Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio								
Lineamiento 3.1		Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.								
Servicio 3.3		Programa de continuidad operativa del Estado								
Nombre del Indicador		Porcentaje de entidades del estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa								
Justificación		El Indicador busca medir el % de entidades de SINAGERD que implementan su Plan de Continuidad Operativa. El Indicador va responder el indicador estándar del servicio 3.3 de la PNGRD al 2050.								
Responsable del Indicador		INDECI / DIPPE								
Limitaciones para la medición del Indicador		Falta de un sistema para el recojo de información sobre los Planes de Continuidad Operativa. Para poder realizar la medición del indicador se debe de tener identificado y definida del plan de Continuidad Operativa implementado.								
Método de Cálculo		**&EPCO= (ΣNº de EPCO *100)/TE** Donde: EPCO: Entidades del SINAGERD que implementan su plan de continuidad operativa. TE: Total de entidades del SINAGERD.								
Parámetro de Medición		Porcentaje								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Fuente y Bases de Datos		Informe de Avances de la Continuidad Operativa-INDECI. Matriz para el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de Actividades críticas-Plan de Continuidad Operativa (Consolidado).								
	Línea de Base	Logros esperados								
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**3.96%**	0.00 %	1.00 %	1.62 %	2.24 %	2.86 %	3.48 %	4.08 %	4.70 %	5.32 %
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		6.0 %	7.0 %	8.0 %	9.0 %	10.0 %	11.0 %	12.0 %	13.0 %	14.0 %
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		15.0 %	16.0 %	17.0 %	18.0 %	19.0 %	20.0 %	21.0 %	22.0 %	23.0 %
		2049	2050							
		24.0 %	25.0 %							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 3		Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio								
Lineamiento 3.5		Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.								
Servicio 3.4		Plataforma para el monitoreo seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de Estado.								
Nombre del Indicador		Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias.								
Justificación										
Responsable del Indicador		PCM INDECI / DIPPE								
Limitaciones para la medición del Indicador		No se cuenta con información de base en años previos al 2021 Escaso desarrollo en la implementación de las herramientas informáticas que permiten realizar el monitoreo seguimiento y evaluación de los indicadores de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD (Preparación, Respuesta y Rehabilitación), para ser empleadas por las entidades públicas de los tres niveles del gobierno conformantes del SINAGERD.								
Método de Cálculo		**EIOD= (ΣNº de EIOD *100)/TE** Donde: EPCO: Entidades del SINAGERD que implementan su plan de continuidad operativa. TE: Total de entidades del SINAGERD.								
Parámetro de Medición		Porcentaje								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Fuente y Bases de Datos		Informes en la cual reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias-INDECI.								
	Línea de Base	Logros esperados								
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**0.0%**	0.00 %	3.91 %	5.58 %	7.25 %	8.92 %	10.59 %	12.26 %	13.93 %	15.60 %
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		16.00 %	18.00 %	20.00 %	22.00 %	24.00 %	26.00 %	28.00 %	30.00 %	32.00 %
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		34.00 %	36.00 %	38.00 %	40.00 %	42.00 %	44.00 %	46.00 %	48.00 %	50.00 %
		2049	2050							
		52.00 %	54.00 %							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OE 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles del gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.
Servicio 5.1	Capacidad instalada para la respuesta.
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencia y desastres.
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres. El indicador responde al indicador estándar de servicio S5.1 de la PNGRD (S 5.1 Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencia y desastres) que, como señala el servicio, hacen referencia a: simulacros en gestión reactiva, kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros), la implementación de brigadas para la implementación de la emergencia y la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
Responsable del Indicador	INDECI / DIPPE (DIPRE, DIRES y COEN)
Limitaciones para la medición del Indicador	Actualmente la medición está incluyendo a las entidades de Gobierno Nacional, considerando la progresividad en el reporte de GOREs. Los datos provienen de diferentes fuentes por la medición a distintas entidades de diferentes niveles de gobierno.
Método de cálculo	El indicador se fundamenta en la información reportada por los indicadores de las actividades operativas AO 7.1.4 que se refiere a las entidades con capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria; AO 7.1.5 que se refiere a brigadas operativas y especializadas formadas y capacitadas y AO 7.1.6 que se refiere a población que participa en simulacros; haciendo referencia a las entidades que han desarrollado estas actividades. En consecuencia, el indicador tiene cinco variables ,las fórmulas a aplicar para el cálculo del indicador: **EpCA= ΣNECapsim + ΣNEBAH + ΣNEInfr + ΣNECOE + ΣNEBrig** **5** **%EpCA=EpCA X100** **TEp** NECapSin: Nº entidades con capacidades Simulación en gestión reactiva. NEBAH: Nº Entidades con capacidades en kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos. NEInfr: Nº de entidades con capacidad en infraestructura móvil (módulos temporales de viviendas, hospitales de campaña) NECOE:Nº Entidades con capacidades en Operaciones de Centros de operaciones de Emergencia NEBrig: Nº Entidades con capacidades que cuenten con brigadas para la

<table>
<tr><td></td><td colspan="9">atención de la emergencia.
TEp: Total de entidades del SINAGERD (Gobiernos Nacional, Regionales y Locales)</td></tr>
<tr><td>Parámetro de Medición</td><td colspan="9">Porcentaje</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador</td><td colspan="9">Ascendente</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td colspan="9">Las entidades de Gob. Nacional se consideran solo las entidades de primera respuesta (MIDIS, MIMP; MINSA; MINDEF).
En el caso GR se considera en cuenta con capacidad instalada si cuentan con BAH y centro de operaciones de emergencia y realizan simulacros.
En el caso de GL se considera con capacidad instalada si cuentan con BAH, si ha realizado simulación en gestión reactiva.

Las entidades que se consideran en medición son los señalados en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>Nivel de Gobierno</th><th>Cant.</th><th>Simulación en gestión reactiva</th><th>Kits de bienes de ayudas humanitaria, agricolas y pecuarios pedagógicos</th><th>Infraestructura movil (módulos temporales de viviendas, hospitales de campañas entre otros</th><th>Operatividad de Centros de operaciones de Emergencia.</th><th>Implementacion de Brigadas a implementacion de la emergencia y la implementación</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>INDECI</td><td>01</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Educación</td><td>01</td><td>0.2</td><td>0.3</td><td>0.3</td><td>0.2</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Defensa</td><td>01</td><td>0.3</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Agricultura</td><td>01</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Salud</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td>0.3</td><td>0.2</td><td>0.3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio del Interior</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0</td><td>0.4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de la mujer</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Desarrollo e Inclusón Social</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</td><td>01</td><td>0.2</td><td>0.2</td><td>0.4</td><td>0.2</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Gobiernos Regionales</td><td>01</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Municipalidades Distritos "A" y "AB"</td><td>26</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total 706 Entidades</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente y Bases de Datos</td><td colspan="9">Fuente: INDECI / Sectores / Gobiernos Regionales y otras entidades del SINAGERD competentes</td></tr>
<tr><td></td><td>Línea de Base</td><td colspan="8">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td><td>2030</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Valor</td><td rowspan="8">10.4*</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>11</td><td>11</td><td>11</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>2031</td><td>2032</td><td>2033</td><td>2034</td><td>2035</td><td>2036</td><td>2037</td><td>2038</td><td>2039</td></tr>
<tr><td>14</td><td>16</td><td>18</td><td>20</td><td>22</td><td>24</td><td>26</td><td>28</td><td>30</td></tr>
<tr><td>2040</td><td>2041</td><td>2042</td><td>2043</td><td>2044</td><td>2045</td><td>2046</td><td>2047</td><td>2048</td></tr>
<tr><td>32</td><td>34</td><td>36</td><td>38</td><td>40</td><td>42</td><td>44</td><td>46</td><td>48</td></tr>
<tr><td>2049</td><td>2050</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>50</td><td>52</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 5		Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.								
Lineamiento 5.1		Mejorar la capacidad de preparación para la respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Servicio 5.3		Nº de sistemas de alerta temprana implementados								
Justificación		El indicador busca medir el número de sistemas de alerta temprana (SAT) implementados. Los SAT serán por tipo de peligro / multipeligro con carácter inclusivo y enfoque intercultural implementados por las entidades del SINAGERD según sus competencias. El indicador corresponde al indicador estándar del Servicio 5.3 de la PNGERD que, como señala el servicio, tiene como finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y ambiente, incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortaleza sus capacidades para responder en forma acertada u oportuna ante la recepción del mensaje de alerta temprana.								
Responsable del Indicador		INDECI / DIPRE								
Limitaciones del Indicador		Recursos financieros y logísticos Organización de la población Capacidad Humana Falta de compromiso de las entidades del SINAGERD Déficit de cobertura de sistemas de comunicaciones para difusión de alertas.								
Método de Cálculo		Este indicador se calcula realizando la sumatoria de los sistemas de alerta temprana implementados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: **TSAT= ΣSAT** Donde: TSAT: Total de sistemas de alerta temprana implementados SAT: Sistema de Alerta Temprana.								
Parámetro de Medición		Número								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Supuestos		Entidades del SINAGERD que reporten la implementación del SAT Existencia de sistemas de comunicación para difusión de alerta.								
Fuente y Bases de Datos		Fuente: INDECI / Sectores competentes / Gobierno Regionales / Gobiernos Locales Base de Datos: Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT)								
	Línea Base	Logros esperados								
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

		155	165	170	175	180	185	190	200	200
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		210	220	230	260	240	250	260	270	290
Valor	**155(*)**	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		300	310	320	330	340	350	360	370	380
		2049	2050							
		390	400							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres
Lineamiento 6.1	Mejorar la capacidad para rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio 6.1	Programa de rehabilitación de servidores públicos básicos, infraestructura y medios de vida por tipo de evento.
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de servicios públicos básicos indispensables restablecidos en su totalidad en la zona afectada, dentro de los 6 meses de ocurrido el evento. Ello mediante la implementación de acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos indispensables e infraestructura, así como el conjunto de inversiones e internaciones para su rehabilitación, que permita a la población afectada volver a sus actividades habituales. El indicador responde al indicador estándar del Servicio S6.1 de la (S6.1 Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los meses de ocurrido el evento) **Sector** — **Servicio** Educación — 100% Salud — 100% Vivienda, Construcción y Saneamiento — 100% Desarrollo Agrario y Riego — 100% Producción — 100% Transporte — 100%
Responsable del Indicador	Responsable de implementar: Los Sectores / Entidades prestadoras de servicio / Concesionarios / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales / INDECI / DIREH. Responsable de hacer seguimiento: INDECI / PCM
Limitaciones del Indicador	La base de datos no cuenta con registro de información sobre los servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento. Se lleva un registro de información en matrices en Excel, y los resultados se difunden mediante informes del INDECI.

Método de Cálculo		Este indicador se calcula sobre la base de estimar el número de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento, sobre el total de los servicios afectados, y ello se multiplicaría por 100 con la finalidad de establecer el porcentaje, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: **%SR= (ΣSR/TSA)x100** Donde: SR: Servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento, TSA: Total de servicios afectados..								
Parámetro de Medición		Porcentaje								
Sentido esperado del indicador		Ascendente								
Supuestos		Entidades cuenten con presupuesto adecuado para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables. Que se cuenten con planes de rehabilitación y continuidad de servicios								
Fuente y Bases de Datos		Fuente: INDECI / Entidades públicas tres niveles de gobierno Base de Datos: ENAGERD / EPCI/EDAN PERU / SINPAD.								
	Línea de Base	Logros esperados								
Año	**2021**	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	**86.7**	87	88	89	90	91	92	93	94	95
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		96	97	98	99	100	100	100	100	100
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		100	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	2050							
		100	100							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.								
Actividad Operativa Multisectorial N°1.3.1	Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.								
Nombre del indicador	Número de entidades públicas en los tres niveles de gobierno que tienen acceso al SINPAD								
Justificación	El presente indicador nos permite conocer el número de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (Ministerios, Gobiernos Regionales, M. Provinciales y M. Distritales), que tienen acceso al Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD, lo que permite disponer de información actualizada para la toma de decisiones ante emergencias y desastres.								
Responsable del indicador	COEN								
Limitaciones para la medición del indicador	Que no todas las entidades públicas dispongan de medios de comunicación y dispositivos electrónicos para el acceso y registro de información en el SINPAD								
Método de cálculo	**NEAS = NSAS + NGRAS + NMPAS + NMDAS** **NEAS = Número de Entidades con Acceso al SINPAD.** NSAS = Número de Sectores con Acceso al SINPAD. NGRAS = Número de Gobiernos Regionales con Acceso al SINPAD. NMPAS = Número de Municipios Provinciales con Acceso al SINAPD. NMDAS = Número de Municipios Distritales con Acceso al SINPAD.								
Sentido esperado del indicador	No definido								
Supuesto	Que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, particularmente los distritos de reciente creación, reciban las asistencias técnicas a través de la OGTIC en coordinación con el COEN.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** OGTIC **Base datos:** Reporte de datos de la Plataforma SINPAD								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor:	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 1.4	Fortalecer la incorporación del enfoque de GRD en la educación básica Regular y Educación básica alternativa, educación superior y técnico productiva, y con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad.								
Actividad Operativa Multisectorial N°1.4.1	Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación básica.								
Nombre del indicador	Número de materiales educativos en gestión reactiva incorporados en la educación básica regular.								
Justificación	El presente indicador permitirá medir el número de materiales educativos que se elaboren y aprueben, dirigido a los docentes, directivos, especialistas y estudiantes de educación básica regular, para que adquieran los conocimientos en gestión reactiva con los enfoques de interculturalidad, con carácter inclusivo, genero e intergeneracional, que han sido propuestos al ente rector de educación (MINDEF).								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	Que el MINEDU implemente los materiales educativos relacionados a la gestión reactiva con enfoque de género e interculturalidad en la educación Básica								
Método de cálculo	**NMEGR = NM + NG + NF + NCT + NLE + NOME** NMEGR = Número de Materiales Educativos para la Gestión Reactiva. NM = Número de Manuales. NG = Número de Guías. NF= Número de Folletos. NCT = Número de Cuadernos de Trabajo. NLE = Número de Libros Electrónicos NOME = Número de Otros Materiales Educativos.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que la PCM como ente rector de la GRD o el MINEDU como ente rector educativo, aprueben los tipos de materiales educativos que serán parte de los programas educativos en el nivel básico								
Fuente y base de datos	**Fuente:** MINEDU, INDECI **Base datos:** Portal del MINEDI y portal del INDECI, Reporte a la DIPPE.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 1.4	Fortalecer la incorporación del enfoque de GRD en la educación básica Regular y Educación básica alternativa, educación superior y técnico productiva, y con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad.								
Actividad Operativa Multisectorial N°1.4.2	Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación superior y técnico productivo.								
Nombre del indicador	Número de materiales educativos en gestión reactiva incorporados en la educación superior y técnico productiva.								
Justificación	El presente indicador permitirá medir el número de materiales educativos que se elaboren y aprueben, dirigido a los docentes, directivos, especialistas y estudiantes de educación superior y técnico productiva (Universidades, Centros Técnicos Productivos, Instituciones Técnicas, Instituciones Superiores de Educación), para que adquieran los conocimientos en GRD con los enfoques de interculturalidad, con carácter inclusivo, genero e intergeneracional, que han sido propuestos al ente rector de educación (MINEDU).								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	Que el MINEDU implemente los materiales educativos relacionados a la gestión reactiva con enfoque de género e interculturalidad en la educación superior y técnico productiva.								
Método de cálculo	**NMEGR = NM + NG + NF + NCT + NLE + NOME** NMEGR = Número de Materiales Educativos para la Gestión Reactiva. NM = Número de Manuales. NG = Número de Guías. NF= Número de Folletos. NCT = Número de Cuadernos de Trabajo. NLE = Número de Libros Electrónicos. NOME = Número de Otros Materiales Educativos.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que la PCM como ente rector de la GRD o el MINEDU como ente rector educativo, aprueben los tipos de materiales educativos que serán parte de los programas educativos en el nivel superior y técnico productivo								
Fuente y base de datos	**Fuente:** MINEDU, INDECI **Base datos:** Portal del MINEDU y portal del INDECI, Reporte a la DIPPE.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD, dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural								
Actividad Operativa Multisectorial N°1.5.1	Programas diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD								
Nombre del indicador	Número de contenidos temáticos diferenciados en gestión reactiva incorporados a los Programas Educativos Comunitarios.								
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de contenidos temáticos relacionados a la gestión reactiva en cuanto a género e interculturalidad, que se elaboraran y propondrán al MINEDU como entre rector educativo en forma diferencia por tipos de género y étnica (interculturalidad), para ser incluidos en los programas curriculares de la educación comunitaria. Los contenidos temáticos que se elaboraran estarán relacionados a los ejes temáticos de: Conocimientos básicos de la gestión reactiva, Plan familiar de emergencia, Mapa comunitario de riesgo								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	No se disponga de personal especializado en la formulación de contenidos temáticos.								
Método de cálculo	**NCTGR = NCTCC + NCTCI + NCTOC** NCTGR = Número de Contenidos Temáticos en Gestión Reactiva NCTCC = Número de Contenidos Temáticos para Comunidades Campesinas. NCTCI = Número de Contenidos Temáticos para Comunidades Indígenas. NCTOC = Número de Contenidos Temáticos de otras tipos de Comunidades								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que la PCM o MINEDU apruebe los contenidos temáticos relacionados a la gestión reactiva a ser aplicado en las comunidades								
Fuente y base de datos	**Fuente:** MINEDU, INDECI **Base datos:** Portal del MINEDU y portal del INDECI								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	1	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD, dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural								
Actividad Operativa Multisectorial N°1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD								
Nombre del indicador	Número de Instrumentos técnicos normativos de educación comunitaria, aprobados.								
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de avance de los instrumentos técnicos y normativos desarrollados y aprobados con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en gestión reactiva desarrollados y aprobados por el ente rector educativo (MINEDU) o por la PCM. Instrumentos: - Lineamientos para la educación en gestión reactiva. - Lineamientos para el proceso de la educación comunitaria. - Lineamientos para la formulación de los planes de educación comunitaria. - Manuales. - Guías. - Protocolos - Contenidos temáticos en gestión reactiva. - Materiales educativos en gestión reactiva. - Otros.								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	No se disponga de especialistas relacionado a los diferentes instrumentos técnicos normativos establecidos por formular y aprobar								
Método de cálculo	**NITNA = NL + NM + NG + NP + NCT + NME + NOIT** NITNA = Número de Instrumentos Técnicos Normativos Aprobados. NL = Número de Lineamientos. NM = Número de Manuales. NG = Número de Guías. NP = Número de Protocolos. NCT = Número de Contenidos Temáticos NME = Número de Materiales Educativos. NOIT = Número de Otros Instrumentos Técnicos								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que la PCM o MINEDU apruebe y difunda los instrumentos técnicos normativos de carácter nacional.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** MINEDU e INDECI, Gobiernos Regionales y Locales. **Base datos:** Portal del MINEDU e INDECI, Reporte a la DIPPE.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	1	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD, dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
Actividad Operativa Multisectorial N°1.5.3	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD
Nombre del indicador	Número de entidades que realizan las buenas prácticas (spots, actividades socioculturales, comunicación digital y gestión de prensa) gestión reactiva
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de entidades públicas en los tres niveles de gobierno, que, a través de acciones de sensibilización y acompañamiento del INDECI, empleando diversos mecanismos de difusión, difunden las buenas prácticas en coordinación con el INDECI relacionado a la gestión reactiva. **Mecanismos de difusión:** **1**. **Producción de spots.-** Es una herramienta de comunicación audiovisual y radial que se desarrolla con el objetivo de proporcionar información a la población a través de la radio o televisión. **2. Activaciones socio culturales.-** Son eventos o actividades que organiza una entidad con el objetivo de difundir información y sensibilizar a la población respecto a una temática específica. **3**. **Comunicación digital.-** Son todas las herramientas que nos permiten transmitir información a través de medios digitales. **4. Gestión de prensa.-** Conjunto de acciones que lleva a cabo una entidad con los medios de comunicación con la finalidad de generar un impacto positivo en la opinión pública.
Responsable del indicador	OGCS
Limitaciones para la medición del indicador	Que los gobiernos Regionales y Locales no cuenten con especialistas en comunicación social que realicen estrategias comunicacionales.
Método de cálculo	**NERBP = NBPRS + NBPRGR + NBPRMP + NBPRMD** **NERBP = Número de Entidades que Realizan Buenas Prácticas.** NBPRS = Número de Buenas Practicas Realizadas por los Sectores. NBPRGR = Número de Buenas Practicas Realizadas por los Gobiernos Regionales. NBPRMP = Número de Buenas Practicas Realizadas por los Municipios Provinciales. NBPRMD = Número de Buenas Practicas Realizadas por los Municipios Distritales
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	Que el INDECI, haya definido y difundido las temáticas de buenas prácticas para sensibilizar a las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Fuente y base de datos	**Fuente:** OGCS del INDECI, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales. **Base datos:** Reporte remitido a la DIPPE.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.
Actividad Operativa Multisectorial N°3.1.1	Asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.
Nombre del indicador	Número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, que incorporan la gestión reactiva en sus documentos de gestión (PEI, POI y ROF).
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, que cuenten con documentos de gestión (Planes Estratégicos Institucionales-PEI, Planes Operativos Institucionales-POI y Reglamento de Organización y Funciones-ROF) que incorporan la gestión del riesgo de desastres-GRD para las intervenciones presupuestales en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, hasta el nivel distrital y por cada tipo de instrumento de gestión. Tipos de documentos de gestión: 1. Plan estratégico Institucional. 2. Plan Operativo Institucional. 3. Reglamento de Organización y Funciones.
Responsable del indicador	DIPPE
Limitaciones para la medición del indicador	Que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno no cuenten con especialistas en planificación de los sistemas funcional y administrativo.
Método de cálculo	**NEIGRDG = NIGS + NIGGR + NIGMP + NIGMD** **NEIGRDG = Número Entidades que Incorporan la Gestión Reactiva en sus Documentos de Gestión.** NSIGRDG = Número de Sectores que Incorporan la Gestión Reactiva en sus Documentos de Gestión. NGRIGRDG = Número de Gobiernos Regionales que Incorporan la gestión reactiva en sus Documentos de Gestión NMPIGRDG = Número de Municipios Provinciales que Incorporan la gestión reactiva en sus Documentos de Gestión. NMDIGRDG = Número de Municipios Distritales que Incorporan la gestión reactiva en sus Documentos de Gestión.
Sentido del indicador	Ascendente

Supuesto	1. Que las autoridades y funcionarios de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno prioricen la GRD en sus respectivas gestiones a fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante las emergencias o desastres. 2. Que las entidades públicas hayan recibido las asistencias técnicas relacionadas a la GRD.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** OGPP del INDECI **Base datos:** Información proporcionada por las DD								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1553	1558	1563	1568	1573	1578	1583	1,588	1,593

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Multisectorial N° 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.1.2	Programa de gerentes públicos en GRD dirigida a las entidades del SINAGERD
Nombre del indicador	Número de perfiles en gestión reactiva incorporados en el Programa de Gerentes Públicos
Justificación	El presente indicador nos permitirá el avance en la elaboración de perfiles de los gerentes públicos en gestión reactiva para desempeñar los cargos en las oficinas o gerencia de gestión reactiva y propuestos a SERVIR, para su inclusión en "El PROGRAMA DE GERENTES PÙBLICOS", dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: **Tipos de perfiles:** Perfil gerentes públicos en gestión reactiva a nivel Distrital Perfil gerentes públicos en gestión reactiva a nivel Provincial Perfil gerentes públicos en gestión reactiva a nivel Regional Perfil gerentes públicos en gestión reactiva a nivel Nacional
Responsable del indicador	DEFOCAPH
Limitaciones para la medición del indicador	No se encuentren formulados y aprobados los perfiles de gerentes públicos en gestión reactiva del riesgo, para ser empleados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Método de cálculo	**NPIPGP = NPMD + NPMP + NPGR + NPS** NPIPGP= Número de Perfiles Incorporados en el Programa de Gerentes Públicos NPMD = Número de Perfiles para los Municipios Distritales. NPMP = Número de Perfiles para los Municipios Provinciales.

	NPGR = Número de Perfiles para los Gobiernos Regionales. NPS = Número de Perfiles para los Sectores.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que la PCM y/o MINEDU apruebe y difunda los perfiles de gerentes públicos en gestión reactiva.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** SERVIR e INDECI **Base datos:** Portal del SERVIR e INDECI, Reporte a la DIPPE								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	1	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Multisectorial N° 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
Actividad Operativa Multisectorial N°3.1.3	Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en G. Prospectiva, Correctiva y Reactiva
Nombre del indicador	Número de personas (funcionarios, especialistas y servidores públicos) que participan en programas que incorporan la gestión reactiva
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de personas (funcionarios, especialistas y servidores) en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, que participan en programas que incorporan la gestión reactiva, capacitándose en cursos básicos y especializados. 1. Gestión reactiva del riesgo de desastres. 2. Gestión inclusiva del riesgo de desastres 3. EDAN PERÚ - SINPAD. 4. Plan familiar de emergencia. 5. Mapa comunitario de riesgo. 6. Instalación y gestión de albergues. 7. Comunicación social en GRD. 8. Planeamiento de la gestión reactiva (Formulación de planes específicos) 9. Sistema de Comando de Incidentes. 10. Rescate en estructuras colapsadas nivel liviano. 11. Asistencia Alimentaria de Emergencia. 12. Gestión eficiente de almacenes de alimentos para emergenciascia.

Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuente con el Plan de Educación de Personas aprobado y difundido, que permita la participación de los funcionarios, especialistas y servidores.								
Método de cálculo	**NPPP = NPPS + NPPGR + NPPMP + NPPMD** NPPS = NPPCB + NPPCE NPPGR = NPPCB + NPPCE NPPMP = NPPCB + NPPCE NPPMD = NPPCB + NPPCE NPPP = Número de Personas que Participan en Programas. NPPS = Número de Personas que Participan en los Sectores. NPPGR = Número de Personas que Participan en los Gobiernos Regionales. NPPMP = Número de Personas que Participan en los Municipios Provinciales. NPPMD = Número de Personas que Participan en los Municipios Distritales. NPPCB = Número de Personas que Participan en Cursos Básicos. NPPCE = Número de Personas que Participan en Cursos Especializados.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con el Plan de Desarrollo de Personas de su entidad, donde se ha incorporado los contenidos temáticos de la gestión reactiva.								
Fuente y base de datos	**Fuente: S**INEACE e INDECI **Base datos:** Portal del SINEACE e INDECI, reporte a la DIPPE								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5610	5600	5800	6000	6100	6200	6300	6400	6500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD, para la gestión de la continuidad operativa del estado.								
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.								
Nombre del indicador	Número de entidades que cuentan con procedimientos de articulación de continuidad operativa.								
Justificación	Permite medir el número de avance en la implementación de procedimientos de articulación (Actas, procedimientos, protocolos, directivas, otros), relacionado a la formulación, aprobación de los Planes de Continuidad Operativa, que deben establecer con el sector privado, con la finalidad de continuar prestando sus servicios o bienes a la población en general a nivel nacional.								
Responsable del indicador	DIPPE								
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de especialistas en GRD que estén capacitados en la formulación de los planes de continuidad operativa.								
Método de cálculo	**NPACOE = NPAES + NPAEGR + NPAEMP + NPAEMD** NPACOE = Número de Procedimientos de Articulación de Continuidad Operativa Establecidos. NPAIM = Número de Procedimientos de Articulación Establecidos en los Sectores. NPAIGR = Número de Procedimientos de Articulación. Establecidos en los Gobiernos Regionales. NPAIMP = Número de Procedimientos de Articulación. Establecidos en los Municipios Provinciales. NPAIMD = Número de Procedimientos de Articulación. Establecidos en los Municipios Distritales.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	Se realicen las asistencias técnicas programadas relacionadas, al Lineamiento para la gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno **(RM N° 320-2021-PCM, del 30 de diciembre del 2021)**								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Públicos y Universidades Públicas y Privadas. **Base de datos**: Base de datos de la ENAGERD, Informe del RENAMU, Informe del SELLO MUNICIPAL, Reporte del SIMSE-GR, Informe de Implementación e Informe de Resultados.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor : 2,132	3.75%	5.39%	7.04%	8.66%	10.32%	11.96%	13.60%	15.24%	16.89%
	80	115	150	185	220	255	290	325	360

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.								
Actividad Operativa Multisectorial N°3.3.1	Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligros.								
Nombre del indicador	Número de acuerdos (Convenios marcos, convenios específicos, memorándum de entendimiento, proyectos de cooperación técnica internacional) suscritos en gestión reactiva								
Justificación	El presente indicador nos permitirá conocer el número de acuerdos (Convenios marcos, convenios específicos, memorándum de entendimiento, proyectos de cooperación técnica internacional) sean nacionales o internacionales, relacionados a la gestión reactiva que establecen las entidades conformantes del SINAGERD con organizaciones públicas y privadas, extranjeras o nacionales, que buscan establecer instrumentos o mecanismos de coordinación multisectorial y multinivel, para viabilizar el desarrollo de intervenciones en los territorios considerando los diferentes tipos de peligro								
Responsable del indicador	OGCAI								
Limitaciones para la medición del indicador	La alta rotación de los especialistas o encargados de la información y registro de los acuerdos en las entidades públicas y privadas, sean estas nacionales o extranjeras								
Método de cálculo	**NAS = NCMS + NCES + NMES + NPCTES + NOAS** **NAS = Número de Acuerdos Suscritos.** NCMS = Número de Convenios Marco Suscritos. NCES = Número de Convenios Específicos Suscritos. NMES = Número de Memorándums de Entendimiento. NPCTS = Número de Proyectos de Cooperación Técnico Suscrito. NOAS = Número de Otros Acuerdos Suscritos.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que las entidades públicas y/o privadas tengan conocimiento para el establecimiento de los diversos tipos de acuerdos.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** OGCAI del INDECI **Base datos: Plataforma de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional**								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23	24	25	26	27	28	29	30	31

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.3.2	GTGRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.
Nombre del indicador	Número de entidades con GTGRD y PDC fortalecidas.
Justificación	Permite medir el número de entidades públicas en los tres niveles de gobierno que habiendo constituido y encontrándose en funcionamiento sus Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, estas entidades fortalecen dichas organizaciones contando con los siguientes documentos: 1. Programa Anual de Actividades del GTGRD / PDC. 2. Reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD / PDC. 3. Actas de Reunión de trabajo de los GTGRD y/o PDC.
Responsable del indicador	DIPPE
Limitaciones para la medición del indicador	1. La no aprobación de la conformación y funcionamiento de los GTGRD y PDC a través de una Resolución Ejecutiva Regional o Resolución de Alcaldía. 2. La no remisión de copias (evidencias) de las Resoluciones de aprobación de los GTGRD y PDC a las DDI y estas a la DIPPE (Planes de trabajo, reglamento internos y Actas de reunión).
Método de cálculo	**Para los GTGRD:** **NEGTC = NMGT + NGRGT + NMPGT + NMDGT** **GTF = PT + RI + AR** NEGTF = Número Entidades con Grupo de Trabajo Fortalecido. NMGTF = Número de Ministerios con Grupo de Trabajo Fortalecido. NGRGTF = Número de Gobiernos Regionales con Grupo de Trabajo Fortalecido. NMPGTF = Número de Municipios Provinciales con Grupo de Trabajo Fortalecido. NMDGF = Número de Municipios Distritales con Grupo de Trabajo Fortalecido. PT=Plan de Trabajo, RI=Reglamento Interno AR=Acta de Reunión **Para las PDC:** **NEPDCC = NGRPDC + NMPPDC + NMDPDC** **PDCF = PT + RI + AR** NEPDCF = Número Entidades con Plataforma de Defensa Civil Fortalecida. NGRPDCF = Número de Gobiernos Regionales con Plataforma de Defensa Civil Fortalecida. NMPPDCF = Número de Municipios Provinciales con Plataforma de Defensa Civil Fortalecidas NMDPDCF = Número de Municipios Distritales con Plataforma de

	Defensa Civil Fortalecidas. PT=Plan de Trabajo, RI=Reglamento Interno, AR=Acta de Reunión								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Se encuentren aprobados con resolución regional o de alcaldía la conformación de los GTGRD y PDC. 2. Se hayan realizado las asistencias técnicas a las entidades recientemente creadas.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales. **Base de datos**: Reportes e Informes de la base de datos del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva del INDECI, ENAGERD, RENAMU, Sello Municipal, otros.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor GTGRD	NSD	20	40	60	80	100	120	140	160
Valor PDC	NSD	20	40	60	80	100	120	140	160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Multisectorial N° 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
Actividad Operativa Multisectorial N°3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.
Nombre del indicador	Número de entidades que cuentan con grupos de voluntarios con conocimientos en GRD.
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que cuenten con grupos de voluntarios con conocimiento en gestión del riesgo de desastres, para brindar apoyo en actividades vinculadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación relacionados a: Salud, Educación, Trabajo, Cultura, Deporte, Protección, Conservación del ambiente y otras.
Responsable del indicador	DIPRE
Limitaciones para la medición del indicador	Que los gobiernos locales particularmente los de tipología B3 no consideren dentro de sus capacidades a los grupos de voluntarios.
Método de cálculo	**NEGVCGRD = NSGVCGRD + NGRGVCGRD + NMPCGRD + NMDCGRD** **NEGVCGRD = Número Entidades con Grupos de Voluntarios con Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres.** NSGVCGRD = Número Sectores con Grupos de Voluntarios con

	Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres. NGRGVCGRD = Número Gobiernos Regionales con Grupos de Voluntarios con Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres. NMPGVCGRD = Número Municipios Provinciales con Grupos de Voluntarios con Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres NMDGVCGRD = Número Municipios Distritales con Grupos de Voluntarios con Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que los Gobiernos Regionales y Locales organicen y capaciten al personal de voluntarios para la implementación de por lo menos una brigada operativa.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales e INDECI **Base datos:** Reportes e Informes de la ENAGERD, RENAMU, SINPAD, INDECI.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.4	Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD.
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.4.1	Asistencia técnica para la implementación de los procesos de la GRD, desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.
Nombre del indicador	Número de planes de la gestión reactiva (Plan de contingencia, plan de preparación y plan de rehabilitación), implementados por las entidades del SINAGERD.
Justificación	Permite medir el número de avance en la formulación, aprobación e implementación de los planes de la gestión reactiva en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, lo que contribuirá a la implementación de los procesos de la gestión reactiva (Solo se considerará Planes de Contingencia, de Preparación y Rehabilitación). **Planes de la gestión reactiva:** 1. Plan de Contingencia: Sismo seguido de tsunami, Sismo, Lluvias Intensas, Bajas temperaturas o friaje, Incendios forestales, Vulcanismo, Sequias, otros). 2. Plan de Preparación. 3. Plan de Rehabilitación: (Una vez ocurrido la emergencia u desastre). **Nota:** El número total o universo de planes variará conforme varíen

	los números de escenarios de riesgo, así como variará cuando se creen nuevas entidades públicas. Para el 2022 existen 1956 (100%) entidades públicas en los tres niveles de gobierno, así como conforme el escenario de riesgo para el 2022. Asimismo, se considera para el año 2023 un universo de 6,555 (100%) planes.								
Responsable del indicador	DIPPE								
Limitaciones para la medición del indicador	1. Se haya aprobado y difundido los instrumentos técnicos normativos para la formulación de los planes de la gestión reactiva. 2. Se haya proporcionado la asistencia técnica relacionada a la formulación de los planes de la gestión reactiva a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno de reciente creación.								
Método de cálculo	**NPGRI = NPIS + NPIGR + NPIIMP + NPIMD** NPGRI = Número de Planes de la Gestión Reactiva Implementados NPIS = Número de Planes Implementados en los Sectores. NPIGR = Número de Planes Implementados en los Gobiernos Regionales. NPIMP = Número de Planes Implementados en los Municipios Provinciales. NPIMD = Número de Planes Implementados en los Municipios Distritales. **PI = PC + PP + PR** Plan Implementado = Plan de contingencia, plan de preparación y plan de rehabilitación.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Se realicen las asistencias técnicas programadas de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, relacionadas a la formulación de los planes de la gestión reactiva.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales. **Base de datos**: Reportes e Informes de la base de datos del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva del INDECI.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor: Planes	18.60%	19.07 %	19.53 %	19.98 %	20.44 %	20.90 %	21.36 %	21.82 %	22.27 %
	1,219	1,250	1,280	1,310	1,340	1,370	1,400	1,430	1,460

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.4.2	Normas, procedimientos y mecanismos del SINAGERD actualizados incorporando el enfoque inclusivo y de género								
Nombre del indicador	Número de instrumentos técnicos normativos actualizados y difundidos.								
Justificación	Permite medir el número de instrumentos técnicos normativos actualizados y difundidos por las entidades públicas normativas integrantes del SINAGERD, según sus competencias. Comprende el desarrollo de los contenidos en materia de GRD en el marco del SINAGER, incluye aquellos para la implementación de la seguridad de los Servicios Públicos Básicos ante el riesgo de desastres.								
Responsable del indicador	DIPPE								
Limitaciones para la medición del indicador	Limitaciones en el conocimiento de los especialistas en relación a la GRD.								
Método de cálculo	**NIAD = NIAP + NIAR + NIARH + NIADEFOCAPH + NIACOEN + NIAO** NIAD = Número Instrumentos Actualizados y Difundidos. NIAP = Número Instrumentos Actualizados de Preparación. NIAR = Número Instrumentos Actualizados de Respuesta. NIARH = Número Instrumentos Actualizados de Rehabilitación. NIADEFOCAPH=Número de Instrumentos Actualizados de Desarrollo de Fortalecimiento de Capacidades. NIACOEN = Número de Instrumentos Actualizados del Centro de Operaciones de Emergencia. NIAO = Número de Instrumentos Actualizados de Otros.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que las entidades normativas y los órganos del INDECI formulen los anteproyectos de instrumentos técnicos normativos actualizados con enfoque de género, interculturalidad, etc.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Órganos de INDECI, PCM, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales. **Base de datos**: Oficios, solicitudes, informes, anteproyectos, etc.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	1	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 3.6	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD, para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.								
Actividad Operativa Multisectorial N° 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.								
Nombre del indicador	Número de entidades que registran información en el SIMSE-INDECI.								
Justificación	Permite medir el número de avance en el registro de la información relacionada a la gestión reactiva, que realizan las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva -**SIMSE INDECI**. **Entidades públicas** Ministerios: 18 Gobiernos Regionales: 25 Municipalidades Provinciales: 196 Municipalidades Distritales: 1,717 Total: 1,956								
Responsable del indicador	DIPPE								
Limitaciones para la medición del indicador	Continua rotación de los especialistas encargados de la GRD en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, lo que origina que no se encuentren capacitados para dicho registro.								
Método de cálculo	**NERI = NSRI + NGRRI + NMPRI + NMDRI** NERI = Número de Entidades que Registran Información. NSRI = Número de Sectores que Registran Información. NGRRI = Número Gobiernos Regionales que Registran Información. NMPRI = Número Municipios Provinciales que Registran Información. NMDRI = Número Municipios Distritales que Registran Información.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	Se realicen las asistencias técnicas programadas, relacionadas al registro de información de la gestión reactiva a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y DDI. **Base de datos**: Reportes e Informes de la base de datos del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Reactiva del INDECI.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor : 2,132	81.19 %	81.85 %	82.52 %	83.18 %	83.44 %	84.51 %	85.17 %	85.84 %	86.50 %
	1588	1601	1614	1627	1640	1653	1666	1679	1692

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado								
Actividad Operativa Multisectorial N° 4.1.2	Seguimiento físico y financiero de la inversión pública del PP 068 a través de los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones gestionado por las entidades del SINAGERD, según sus competencias a través del FONDES.								
Nombre del indicador	Número de inversiones públicas en las entidades de los tres niveles de gobierno con enfoque de gestión reactiva.								
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de inversiones e IOARES (intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta e intervenciones por peligro inminente), respuesta y rehabilitación, relacionado a la gestión del riesgo de desastres, que realizan las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en cuanto a la cantidad (física) y costo (financiera), que contribuirá a prevenir, evitar y reducir la vulnerabilidad de la población expuesta por un post desastre o por efecto del cambio climático. Este indicador también permitirá realizar el seguimiento físico y financiero de las inversiones con un enfoque de GRD dentro del Programa Presupuestal 068.								
Responsable del indicador	OGPP								
Limitaciones para la medición del indicador	Que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno no registren oportunamente las inversiones e IOARES en el Programa Multianual de Inversiones Públicas.								
Método de cálculo	**NIGR = NIS + NIGR + NIMP + NIMD** **NIGRD = Número de Inversiones en Gestión Reactiva.** NIS = Número de Inversiones en los Sectores. NIGR = Número de Inversiones en los Gobiernos Regionales. NIMP = Número de Inversiones en las Municipalidades Provinciales. NIMD = Número de Inversiones en las Municipalidades Distritales.								
Sentido esperado del indicador	No definido								
Supuesto	Que las inversiones se encuentren registradas en el Sistema Nacional de Programación Multianual.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** FONDES, OGPP del INDECI **Base datos:** Informe semestral (julio y diciembre)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	22	23	24	25	26	27	28	29	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Actividad Operativa Multisectorial N° 5.1.1	Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.								
Nombre del indicador	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados y difundidos								
Justificación	Permite medir el número de instrumentos técnicos normativos formulados, aprobados y difundidos por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, desarrollados en base a los instrumentos técnicos normativos aprobados por la PCM, que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD, mediante un mejor desempeño de los GTGRD, en contenidos en gestión reactiva, así como de las PDC, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Se considera por lo menos que cada entidad aprueba y difunde un instrumento técnico normativo.								
Responsable del indicador	DIPPE								
Limitaciones para la medición del indicador	1. Las Municipalidades Distritales que carecen medios de comunicación radial, telefonía, celulares, así como de carreteras o carrozables, donde su único medio es la vía fluvial o aérea. 2. Limitados conocimientos de los especialistas de las entidades públicas para el desarrollo de los instrumentos técnicos normativos y el registro de información en el SIMSE-INDECI.								
Método de cálculo	**NIAD = NIADS + NIADGR + NIADMP + NIADMD** NIAD = Número Instrumentos Aprobados y Difundidos. NIADS = Número Instrumentos Aprobados y Difundidos por los Sectores. NIADGR = Número de Instrumentos Aprobados y Difundidos por los Gobiernos Regionales. NIDMP = Número Instrumentos Aprobados y Difundidos por los Municipios Provinciales. NIDMD = Número Instrumentos Aprobados y Difundidos por los Municipios Distritales.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno dispongan con los instrumentos técnicos normativos aprobados por la PCM.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: PCM, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales. **Base de datos**: Base de datos de la ENAGERD, Informe del RENAMU, Informe del SELLO MUNICIPAL, Reporte del SIMSE-GR, Informe de Implementación e Informe de Resultados.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor (entidades)	765	770	775	780	785	790	795	800	805

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Actividad Operativa Multisectorial N°5.1.2	Estrategia de comunicación y difusión, orientadas a una adecuada preparación para una óptima respuesta y rehabilitación implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia.								
Nombre del indicador	Número de campañas comunicacionales ejecutadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.								
Justificación	El presente indicador nos permitirá conocer el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que desarrollan sus estrategias o planes comunicacionales en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, ejecutando campañas comunicacionales a fin de sensibilizar y preparar a la población ante emergencias y desastres, proporcionándoles los conocimientos básicos en gestión reactiva. Los planes comunicacionales que contienen las campañas, se actualizarán de acuerdo a los escenarios generados a partir de la ocurrencia de peligros.								
Responsable del indicador	OGCS								
Limitaciones para la medición del indicador	Que los funcionarios o especialistas encargados de la medición no cuenten con conocimientos de planes de comunicación en gestión reactiva.								
Método de cálculo	**NEECC = NSECC + NGRECC + NMPECC + NMDECC** NEECC = Número de Entidades que Ejecutan Campañas Comunicacionales. NSECC = Número de Sectores que Ejecutan Campañas Comunicacionales. NGRECC = Número de Gobiernos Regionales que Ejecutan Campañas Comunicacionales NMPECC = Número de Municipios Provinciales que Ejecutan Campañas Comunicacionales. NMDECC = Número de Municipios Distritales que Ejecutan Campañas Comunicacionales.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con los instrumentos técnicos normativos (Lineamientos, Directivas o Guías para la elaboración y desarrollo de los planes comunicacionales)								
Fuente y base de datos	**Fuente:** OGCS del INDECI, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales **Base datos:** Informe semestral (julio y diciembre)								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	844	869	892	919	944	969	994	1,019	1,044

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Actividad Operativa Multisectorial N°5.1.3	Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
Nombre del indicador	Porcentaje de capacidad instalada en las entidades públicas para la atención de emergencias y desastres.
Justificación	Permite medir el promedio en el porcentaje de avance de la capacidad instalada que cuentan las entidades públicas en los tres niveles de gobierno en cuatro variables: 1. Entidades que realizan acciones de planeamiento y ejecución de simulacros. 2. Entidades que cuentan con kits de bienes de ayuda humanitaria. 3. Entidades que cuentan con brigadas operativas y/o especializadas ante emergencias o desastres. 4. Entidades que cuentan con sus Centros de Operaciones de Emergencias.
Responsable del indicador	DIPPE
Limitaciones para la medición del indicador	Limitados medios de comunicaciones, particularmente internet en aquellos distritos muy alejados de la capital de departamentos, en aquellos lugares ubicados en la línea de frontera y en aquellas zonas de menor desarrollo.
Método de cálculo	**1. Para los Sectores** $\%CIS = \frac{\%SE+\%KBAH+\%BEO+\%COEI}{4}$ **2. Para los GORE.** $\%CIGR = \frac{\%SE+\%KBAH+\%BOO+\%COEI}{4}$ **3. Para los M. Provinciales.** $\%CIMP = \frac{\%SE+\%KBAH+\%BOO+\%COEI}{4}$ **4. Para los M. Distritales.** $\%CIMD = \frac{\%SE+\%KBAH+\%BOO+\%COEI}{4}$ **5. Para el promedio de la Capacidad Instalada.** $\mathbf{\%CIE = \frac{\%CIS + \%CIGR + \%CIMP + \%CIMD}{4}}$ %CIE = Porcentaje de Capacidad Instalada de las Entidades. %CIS = Porcentaje de Capacidad Instalada en los Sectores. %CIGR = Porcentaje de Capacidad Instalada en los Gobiernos Regionales. %CIMP = Porcentaje de Capacidad Instalada en los Municipios Provinciales. %CIMD = Porcentaje de Capacidad Instalada en los Municipios Distritales. %SE = Porcentaje de Simulacros Ejecutados. %KBAH = Porcentaje de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria.

	%BOO = Porcentaje de Brigadas Operativas Organizadas. %BEO = Porcentaje de Brigadas Especializadas Organizadas. %COEI = Porcentaje de Centros de Operaciones de Emergencias Implementados.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Entidades que cuentan con herramientas tecnológicas relacionada al restablecimiento de los SPBI. 2. Los SPBI rehabilitados se realicen dentro de los 6 meses de ocurrido el evento. 3. Personal capacitado para el manejo de las herramientas tecnológicas relacionada al restablecimiento de los SPBI.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Entidades públicas de los tres niveles de gobierno y DDI **Base de datos**: Reporte del registro de entidades de los tres niveles de gobierno que dan cuenta del restablecimiento de los SPBI dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	44.35 %	44.85 %	45.35 %	45.85 %	46.35 %	46.85 %	47.35 %	47.85 %	48.35 %

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Actividad Operativa Multisectorial N°5.1.4	Monitoreo de peligro inminente, emergencias y desastres.
Nombre del indicador	Número de Centros de Operaciones de Emergencias que funcionan con estándares diversos (Horario, módulos, comunicaciones y personal). Nos permite conocer a nivel nacional el número de los Centros de Operaciones de Emergencias-COE, que se encuentran organizados en las entidades públicas de los niveles de gobierno, con los estándares y requisitos mínimos para el funcionamiento articulado de los COE en los tres niveles de gobierno. El documento que evidencia la organización de los COE en las entidades públicas son las respectivas **Resoluciones Ministeriales (COES), Resoluciones Regionales (COER) o Resoluciones de Alcaldía (COEP y COED).** El funcionamiento de los COE, está en relación a las siguientes variables: 1. Horario de funcionamiento: a. Veinticuatro (24) horas. b. Durante las horas de oficina. c. Durante las emergencias o desastres.

Justificación	2. Módulos de funcionamiento: a. Un (1) solo módulo. b. Entre dos (2) a seis (6) módulos. c. Siete (7) módulos. 3. Comunicaciones: a. Radio. b. Celular. c. Internet. d. Satelital. e. Teléfono. 4. Personal. a. Propio. b. Doble asignación de funciones. **(°) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, del 04 de noviembre de 2021, que aprueban "Los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".**									
Responsable del indicador	COEN									
Limitaciones para la medición del indicador	Las autoridades no prioricen el funcionamiento de sus COE o no prioricen su creación.									
	NCOEF = NCOES + NCOER + NCOEP + NCOED NCOEF = Número de Centros de Operaciones de Emergencia en Funcionamiento. NCOES = Número de Centros de Operaciones de Emergencias Sectoriales. NCOER = Número de Centros de Operaciones de Emergencias Regionales. NCOEP = Número de Centros de Operaciones de Emergencias Provinciales. NCOED = Número de centros de Operaciones de Emergencias Distritales. **NCOE = HF + MF + CD + PA** HF = Horario de funcionamiento. MF = Módulos en funcionamiento. CD = Comunicaciones disponible. PA = Personal asignado.									
Sentido del indicador	Ascendente.									
Supuesto	Solo se considerará un COE en funcionamiento cuando este previamente se encuentre aprobado con la respectiva resolución según el nivel de la entidad pública.									
Fuente y base de datos	**Fuente**: Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como las DDI y la DIPPE. **Base de datos**: Reporte semestral de los COES, COER, COEP y COED.									
	Línea base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD									

FICHA DE INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
Actividad Operativa Multisectorial N°5.1.5	Brigadas Operativas y Especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD
Nombre del indicador	Número de brigadas operativas o especializadas implementadas en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Justificación	El presente indicador nos permite medir el número de brigadas operativas o especializadas que disponen las entidades públicas del nivel Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para actuar en apoyo una vez producida la emergencia o desastre. Se debe considerar como mínimo por entidad pública que disponga de una **brigada operativa y una especializada.** **Brigada Operativa:** Las Brigadas Operativa para Emergencias y Desastres, Brigadas de EDAN, entre otros. Tienen participación activa en las acciones de respuesta de acuerdo a la tipología de la emergencia relacionadas a: apoyar en la atención de la emergencia organizando a la población para una adecuada respuesta, apoyar en recopilar información técnica que permita establecer medidas, acciones y servicios en beneficio de la población, apoyo en la evacuación de la población hacia las zonas seguras, apoyar en la recepción almacenamiento y distribución de recursos para la atención de la emergencia, apoyar en la reubicación de la población damnificada a las zonas de albergues o refugios. Participa en acciones nivel 1 al 5. **Brigada Especializada**: son Brigadas de Seguridad, Búsqueda y Rescate urbano liviano con acreditación USAR, Remoción de Escombros y de Evacuación, Salud, Contra Incendio Urbano o Forestal, MAPTEL, otros. Es un Grupo Técnico Operativo con habilidades y capacidades que han participado en cursos especializados promovidos por INDECI y otras entidades nacionales e internacionales en temas de Sistema de Comando de Incidentes; Extinción de Incendios; Búsqueda y Rescate, Manejo de Materiales Peligrosos; Manejo de Incendios Forestales; Manejo de Restos Humanos, entre otros.
Responsable del indicador	DIRES
Limitaciones para la medición del indicador	Gobiernos Regionales y Locales no reportan información Falta de involucramiento de la población en actividades de GRD. Falta de capacitación por parte de entidades especializadas

Método de cálculo	**NBOIE = NBOIS + NBOIGR + NBOIMP + NBOIMD** NBOIE= Número de Brigadas Operativas Implementadas en las Entidades. NBOIS= Número de Brigadas Operativas Implementadas en los Sectores. NBOIGR= Número de Brigadas Operativas Implementadas en Gobiernos Regionales. NBOIMP= Número de Brigadas Operativas Implementadas en Municipios Provinciales. NBOIMD= Número de Brigadas Operativas Implementadas en Municipios Distritales. **NBEIE = NBEIS + NBEIGR + NBEIMP + NBEIMD** NBEIE= Número de Brigadas Especializadas Implementadas en las Entidades. NBEIS= Número de Brigadas Especializadas Implementadas en los Sectores. NBEIGR= Número de Brigadas Especializadas Implementadas en Gobiernos Regionales. NBEIMP= Número de Brigadas Especializadas Implementadas en Municipios Provinciales. NBEIMD= Número de Brigadas Especializadas Implementadas en Municipios Distritales								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. La recurrencia de emergencias en cada región 2. Entidades de los tres niveles de gobierno que conocen y aplican procedimientos y protocolos de respuesta 3. Profesionales de la GRD cumplen con sensibilizar a la población en la importancia de contar con brigadistas.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a través de las DDI y Sectores. **Base de datos**: ENAGERD, RENAMU, EPCI, Reportes semestrales de las DDI y sectores.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Brigadas O.	540	562	600	639	678	717	755	794	833
Valor Brigadas E.	540	562	600	639	678	717	755	794	833

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural								
Actividad Operativa Multisectorial N° 5.1.6	Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.								
Nombre del indicador	Número de población capacitada en gestión reactiva en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.								
Justificación	El presente indicador nos permite medir el número de la población capacitada en gestión reactiva que realizan las entidades públicas en los tres niveles de gobierno para preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración con enfoque inclusivo, de género e interculturalidad. Cursos básicos o especializados como: 1. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación. 2. Primeros auxilios. 3. Plan Familiar de Emergencia. 4. Mapa Comunitario de Riesgos. 5. Rutas de evacuación y zonas seguras, entre otros.								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	El no contar con especialistas formadores en los Gobiernos Regionales y Locales para la capacitación de los cursos relacionados a la gestión reactiva.								
Método de cálculo	**NPC = NPCS + NPCGR + NPCMP + NPCMD** NPC = Número de Población Capacitada. NPCS = Número de Población Capacitada en los Sectores. NPCGR = Número de Población Capacitada en los Gobiernos Regionales. NPCMP = Número de Población Capacitada en los Municipios Provinciales. NPCMD = Número de Población Capacitada en los Municipios Distritales.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que los gobiernos regionales y locales cuenten con especialistas formadores en gestión reactiva, para la realización de los cursos en gestión reactiva.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, INDECI **Base datos:** Reportes e Informes de Monitoreo y Seguimiento.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	114941	124000	134000	144000	154000	164000	174000	184000	194000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural								
Actividad Operativa Multisectorial N° 5.1.7	Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER) formados y reconocidos en las entidades del SINAGERD.								
Nombre del indicador	Número de personas capacitadas en Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación-**VER** en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.								
Justificación	El presente indicador nos permitirá medir el número de personas capacitadas en Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación que se capacitan en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, en los ejes temáticos: Marco conceptual del SINAGERD, Ley voluntariado, EDAN PERU, COE, asistencia alimentaria, plan familiar de emergencia, mapa comunitario y albergues. Asimismo las entidades públicas deberán verificar que dichas personas se encuentren registradas en el padrón del INDECI.								
Responsable del indicador	DEFOCAPH								
Limitaciones para la medición del indicador	Que los gobiernos locales particularmente de la tipología B3 no cuenten con funcionarios y/o servidores públicos que realicen la capacitación teórico practica a los voluntarios								
Método de cálculo	**NPCV = NPCVS + NPCVGR + NPCVMP + NPCVMD** NPCVS = Número Personas Capacitadas en VER en los Sectores. NPCVGR = Número Personas Capacitadas en VER en los Gobiernos Regionales. NPCVMP = Número de Personas Capacitadas en VER en Municipios Provinciales. NPCVMD = Número de Personas capacitadas en VER en Municipios Distritales.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que los gobiernos regionales y locales dispongan de especialistas formadores para la capacitación de los voluntarios en VER.								
Fuente y base de datos	**Fuente:** Sectores, Gobiernos Regionales y Locales. **Base datos:** Reportes e Informes de Monitoreo y Seguimiento								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8319	8400	8500	8600	8700	8800	8900	9000	9100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 5.1	Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.								
Actividad Operativa Multisectorial N°5.1.9	Sistemas de alerta temprana implementados por las entidades del SINAGERD								
Nombre del indicador	Número de Sistemas de Alerta Temprana Registradas en la RNAT								
Justificación	El presente indicador permite medir de forma progresiva el registro de los Sistemas de Alerta Temprana del tipo tecnológico o no tecnológico en la Red Nacional de Alerta Temprana, estos deberán cumplir los siguientes componentes: 1. Conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas. 2. Servicio de seguimiento y alerta. 3. Difusión y comunicación. 4. Capacidad de respuesta.								
Responsable del indicador	DIPRE								
Limitaciones para la medición del indicador	Que las autoridades de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, al realizar la gestión de registro en el RNAT, cumplan con los cuatro componentes.								
Método de cálculo	**NSATRR = NSATTRR + NSATNTRR** NSATRR = Número de Sistemas de Alerta Temprana Registradas en la Red Nacional de Alerta Temprana. NSATTRR = Número de Sistemas de Alerta Temprana Tecnológica Registrada en la Red Nacional de Alerta Temprana. NSATNTRR = Número de Sistemas de Alerta Temprana No Tecnológica Registrada en la Red Nacional de Alerta Temprana.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Que los Gobiernos Regionales y Locales prioricen el registro de sus SAT al RNAT.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: INDECI, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entidades técnico científicas, ARCC. **Base de datos**: Reportes semestrales del INDECI, de los Gobiernos Regionales y Locales.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.1	Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de los Servicios Públicos Básicos Indispensables (SPBI)								
Actividad Operativa Multisectorial N°6.1.1	Evaluaciones del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables en la zona afectada, desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.								
Nombre del indicador	Número de evaluaciones del estado situacional de los SPBI afectados dentro de los 30 días.								
Justificación	Permite medir el número de evaluaciones del estado situacional de los SPBI (Transporte, Telecomunicaciones, Saneamiento y Energía) afectados a consecuencia de una emergencia o desastre y dentro de los 30 días; realizado por las entidades públicas competentes, conforme la metodología que defina cada entidad de acuerdo a su competencia.								
Responsable del indicador	DIREH								
Limitaciones para la medición del indicador	1. La falta de una metodología definida para realizar la evaluación del estado situacional de los SPBI por las entidades competentes limita el reporte oportuno. 2. La reducida disponibilidad de personal especializado para la realización de la evaluación en la zona afectada.								
Método de cálculo	**NESPBI = NESPBIS + NESPBIE + NESPBITC + NESPBIT** NESPBI = Número Evaluaciones Servicio Público Básico Indispensable. NESPBIS = Número Evaluaciones Servicio Público Básico Indispensable de Saneamiento. NESPBIE = Número Evaluaciones Servicio Público Básico Indispensable de Energía. NESPBITC = Número Evaluaciones Servicio Público Básico Indispensable de Telecomunicaciones. NESPBIT = Número Evaluaciones Servicio Público Básico Indispensable de Transporte								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Las entidades competentes cuentan con una metodología de evaluación del estado situacional del SPBI 2. Las entidades competentes cuentan con personal técnico especializado para las evaluaciones del estado situacional de los SPBI.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: SUNASS, OTASS, SUTRAN, OSITRAN, OSINERGMIN, OSIPTEL, MTC, MVCS, MINEDU, MINSA. **Base de datos**: Matriz de seguimiento de DEE, SINPAD, REPORTES COEN y COE del Sector								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.1	Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de los Servicios Públicos Básicos								
Actividad Operativa Multisectorial N°6.1.2	Inversiones de rehabilitación en materia de servicios afectados por emergencias y desastres.								
Nombre del indicador	Número de IOARES (reposición y rehabilitación) ejecutados en materia de Servicios Públicos Básicos Indispensables.								
Justificación	Permite medir el número de IOARES (Inversiones de rehabilitación y número de Inversiones de reposición) que se ejecutan en materia de servicios públicos básicos indispensables afectados por las emergencias o desastres que ejecutan las entidades públicas en los tres niveles de gobierno con cualquier tipo de financiamiento (FONDES, Programas Presupuestales, recursos propios u otros).								
Responsable del indicador	DIREH								
Limitaciones para la medición del indicador	1. Personal que no conozca el empleo de los medios de comunicación, para reportar el avance en la ejecución de los IOARES. 2. Que no se realice la entrega y recepción de las obras (IOARES) conforme lo dispuesto en la normatividad legal del caso, lo que impediría el reporte oportuno de su ejecución.								
Método de cálculo	**NIRRE = NIRRES + NIRREGR + NIRREMP + NIRREMD** NIRRE = Número de Inversiones de Rehabilitación y Reposición Ejecutadas NIRRES = Número de Inversiones de Rehabilitación y Reposición Ejecutadas en los Sectores NIRREGR = Número de Inversiones de Rehabilitación y Reposición Ejecutadas en los Gobiernos Regionales. NIRREMP = Número de Inversiones de Rehabilitación y Reposición Ejecutadas en las Municipalidades Provinciales. NIRREMD = Número de Inversiones de Rehabilitación y Reposición Ejecutadas en las Municipalidades Distritales.								
Sentido del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, cuenten con personal técnico especializado para realizar el reporte de los IOARES ejecutados. 2. Que se ejecuten los IOARES en relación a los Servicios Públicos Básicos producto de una emergencia o desastre.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Sectores, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales. **Base de datos**: Reporte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Banco de Proyectos del Invierte.Pe								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	4	8	12	16	20	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.1	Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de los Servicios Públicos Básicos								
Actividad Operativa Multisectorial N°6.1.3	Alianzas estratégicas para la participación del sector privado, operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en el restablecimiento de los SPBI e infraestructura								
Nombre del indicador	Número de Alianzas Estratégicas con el sector privado.								
Justificación	Permite conocer el avance en el número de Alianzas Estratégicas, (Alianzas, Acuerdos, Convenios de cooperación interinstitucional, Convenios marco, Convenios específicos, Actas de entendimiento u otros mecanismos de articulación) que efectúan las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con las entidades del sector privado (Operadores de concesiones públicas y Organismos públicos reguladores) en el restablecimiento de los SPBI e infraestructura.								
Responsable del indicador	DIREH								
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones a la información relacionada al restablecimiento de los SPBI e infraestructura con que cuenta el sector privado.								
Método de cálculo	**NAE = NA + NCCI + NCC + NCM +NCE + NAE + NOMA** NAE = Número de Alianzas Estratégicas. NA = Número de Alianzas. NCCI = Número de Convenios de Cooperación Interinstitucional NCC = Número de Convenios de Cooperación. NCM = Número de Convenios Marco. NCE = Número de Convenios Específicos. NAE = Número de Actas de Entendimiento. NOMA = Número de Otros Mecanismos de Articulación								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	Conocimiento del sector privado de la normativa en materia de GRD.								
Fuente y base de datos	**Fuente**: Sectores, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales y Organismos Públicos Reguladores. **Base de datos**: Registro de convenios de cooperación interinstitucional u otros suscritos por las entidades públicas y privadas.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	4	8	12	16	20	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.1	Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de los Servicios Públicos Básicos								
Actividad Operativa Multisectorial N°6.1.4	Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos e instrumentos vinculados al restablecimiento de los SPBI dirigida a las entidades públicas y prestadoras de servicios según sus competencias								
Nombre del indicador	Número de instrumentos vinculados a los Servicios Públicos Básicos Indispensables difundidos.								
Justificación	Permite medir el avance en el número de instrumentos técnicos normativos vinculados a la rehabilitación de los SPBI, difundidos a las entidades públicas y prestadoras de servicio a través de las asistencias técnicas a dichas entidades								
Responsable del indicador	DIREH								
Limitaciones para la medición del indicador									
Método de cálculo	**NID = NIDGR + NIDMP + NIDMD + NIDEPS** NID = Número de Instrumentos Difundidos NIDGR = Número de Instrumentos Difundidos a los Gobiernos Regionales NIDMP = Número de Instrumentos Difundidos a las Municipalidades Provinciales. NIDMD = Número de Instrumentos Difundidos a las Municipalidades Distritales. NIDEPS = Número de Instrumentos Difundidos a las Entidades Prestadoras de Servicios								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Las entidades cuentan con personal especializado en la materia. 2. Asignación de recursos para las asistencias técnicas								
Fuente y base de datos	**Fuente**: SUNASS, OTASS, SUTRAN, OSITRAN, OSINERGMIN, OSIPTEL, MINEDU, MINSA, MTC, MVCS **Base de datos**: Registro de asistencias técnicas realizadas por las entidades públicas prestadoras de servicios según sus competencias.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	4	8	12	16	20	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.1	Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de los Servicios Públicos Básicos								
Actividad Operativa Multisectorial N°6.1.6	Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la Continuidad de los Servicios Públicos Básicos Indispensables, por las entidades del SINAGERD según sus competencias.								
Nombre del indicador	Número de entidades que difunden normas para la continuidad operativa de los Servicios Públicos Básicos Indispensables								
Justificación	Permite medir el avance del número de instrumentos técnicos normativos relacionados a la continuidad operativa de los Servicios Públicos Básicos Indispensables - SPBI, difundidos por los sectores u organismos reguladores según sus competencias.								
Responsable del indicador	DIREH								
Limitaciones para la medición del indicador	1. Desconocimiento de la normativa relacionada a la Continuidad de los SPBI 2. Las entidades no cuentan con personal especializado en la materia.								
Método de cálculo	**NEDNCO = NNSD + NNED + NNTCD + NNTD** NEDNCO = Número de Entidades que Difunden Normas de Continuidad Operativa. NITSD = Número de Normas de Saneamiento Difundidos. NITED = Número de Normas de Energía Difundidos. NITTCD = Número de Normas de Telecomunicaciones Difundidos. NITTD = Número de Normas de Transporte Difundidos.								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuesto	1. Que los entes rectores dispongan de los instrumentos técnicos normativos aprobados en relación a la Continuidad de los SPBI de acuerdo a su competencia. 2. Cuentan con un instrumento de mayor jerarquía para el desarrollo de las normas y procedimientos								
Fuente y base de datos	**Fuente**: SUNASS, OTASS, SUTRAN, OSITRAN, OSINERGMIN, OSIPTEL, MINEDU, MINSA, MTC, MVCS. **Base de datos**: Registro de instrumentos técnicos normativos aprobados y difundidos.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	2	2	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.2	Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres
Actividad Operativa Multisectorial N°6.2.1	Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la normalización progresiva de los medios de vida desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.
Nombre del indicador	Número de entidades públicas que difunden instrumentos técnicos para la normalización progresiva de los medios de vida.
Justificación	Permite medir el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, (Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) que formulan, aprueban y difunden instrumentos técnicos normativos relacionados a la normalización progresiva de los medios de vida en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, los cuales se encuentran basados en la normatividad del ente rector aplicado a su realidad y que permita a la población recuperarse frente a la ocurrencia de un desastre dando inicio a la recuperación económica y el restablecimiento de la dinámica social.
Responsable del indicador	DIREH
Limitaciones para la medición del indicador	1. Desconocimiento de la normativa relacionada a la normalización progresiva de los medios de vida por parte de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno 2. Las entidades no cuentan con personal especializado en la materia que permita el monitoreo y seguimiento de las acciones de implementación.
Método de cálculo	**NEDIT = NSDIT + NGRDIT + NMPDIT + NMDDIT** NEDIT = Número de Entidades que Difunden Instrumentos Técnicos. NSDIT = Número de Sectores que Difunden Instrumentos Técnicos. NGRDIT = Número de Gobiernos Regionales que Difunden Instrumentos Técnicos. NMPDIT = Número de Municipalidades Provinciales que Difunden Instrumentos Técnicos. NMDDIT = Número de Municipalidades Distritales que Difunden Instrumentos Técnico.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	1. Que el ente rector haya aprobado el instrumento técnico normativo de normalización progresiva de los medios de vida según su competencia y su posterior difusión a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno medios de vida. 2. Que las entidades dispongan de los Lineamientos de la normalización progresiva de los medios de vida.
Fuente y base de datos	**Fuente**: Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, PCM, MIDAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MTPE, MINEDU, MEF, INDECI y CENEPRED. **Base de datos**: Registro de instrumentos técnicos normativos formulados, aprobados y difundidos.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	4	8	12	16	20	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.2	Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres
Actividad Operativa Multisectorial N°6.2.2	Asistencia Técnica en el manejo de instrumentos que permitan la normalización progresiva de los medios de vida en las entidades del SINAGERD según competencia.
Nombre del indicador	Número de Asistencias Técnicas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno relacionada a la normalización progresiva de los medios de vida.
Justificación	Permite medir el número de las entidades públicas (Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales), que reciben asistencia técnica relacionada a la implementación d acciones de normalización progresiva de los medios de vida por parte de los entes rectores de los sectores productivos, según competencias.
Responsable del indicador	DIREH
Limitaciones para la medición del indicador	Gobiernos Locales que no cuentan con internet o medios de comunicación del tipo celular o telefonía.
Método de cálculo	**NATNPMV = NATS + NATGR + NATMP + NATMD** NATNPMV = Número Asistencias Técnicas de Normalización Progresiva de los Medios de Vida NATS = Número de Asistencias Técnicas a los Sectores NATGR = Número de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales. NATMP = Número de Asistencias Técnicas a las Municipalidades Provinciales. NATMD = Número de Asistencias Técnicas a las Municipalidades Distritales.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	1. Las entidades cuentan con personal especializado en la materia. 2. Las entidades rectoras cuentan con la normatividad formulada y aprobada
Fuente y base de datos	**Fuente**: MIDAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MTPE, MEF, MINEDU, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales

	Base de datos: Registro de asistencias técnicas realizadas por las entidades rectoras de según sus competencias (sectores productivos.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	6	12	18	24	30	36	42	48

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.2	Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres.
Actividad Operativa Multisectorial N°6.2.3	Soporte emocional, psicológico, de protección y seguridad proporcionado a la población en la zona afectada por las entidades del SINAGERD según competencia.
Nombre del indicador	Número de personas que reciben soporte emocional post desastres.
Justificación	Permite medir el número de personas damnificadas y afectadas, que se les proporciona la recuperación del daño social (soporte emocional y psicológico, así como de protección y seguridad) durante las emergencias o desastres a nivel nacional; esta medición se realiza hasta el nivel distrital.
Responsable del indicador	DIREH
Limitaciones para la medición del indicador	Ausencia de profesionales relacionados a las acciones destinadas a la recuperación emocional y psicológica, de protección y seguridad.
Método de cálculo	**NPASE = NPAS + NPAGR + NPAMP + NPAMD** NPASE = Número de Personas Atendidas con Soporte Emocional. NPAS = Número de Personas Atendidas en los Sectores. NPAGR = Número de Personas Atendidas en los Gobiernos Regionales NPAMP = Número de Personas Atendidas en las Municipalidades Provinciales. NPAMD = Número de Personas Atendidas en las Municipalidades Distritales.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	1. Entidades con personal capacitado y suficiente para el manejo de acciones destinadas a la recuperación emocional, de protección y seguridad. 2. Los Gobiernos Regionales suscriben convenios con colegios profesionales, entidades privadas, organismos no gubernamentales

Fuente y base de datos	**Fuente**: MINSA, MIDIS, MIMP, MINEDU, MININTER, GORES, GOLES, Otras entidades relacionadas **Base de datos**: Registro de población atendida por las entidades de los tres niveles de gobierno según sus competencias.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Multisectorial N° 6.2	Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres.
Actividad Operativa Multisectorial N°6.2.4	Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación en la normalización progresiva de los medios de vida.
Nombre del indicador	Número de Alianzas Estratégicas establecidas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con el sector privado.
Justificación	Permite conocer el avance en el número de Alianzas estratégicas, (Alianzas, Acuerdos, Convenios de Cooperación Interinstitucional, Convenios Marco, Convenios Específicos, Actas de Entendimiento u otros mecanismos de articulación), que efectúan las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con las entidades del sector privado, ONGs y de Cooperación, en la normalización progresiva de los medios de vida, establecidas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Responsable del indicador	DIREH
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones a la información relacionada al restablecimiento de los SPBI e infraestructura con que cuenta el sector privado.
Método de cálculo	**NAEE = NAES + NAEGR + NAEMP + NAEMD** NAEE = Número de Alianzas Estratégicas Establecidas. NAES = Número de Alianzas Estratégicas Sectoriales. NAEGR = Número de Alianzas Estratégicas Gobiernos Regionales. NAEMP = Número de Alianzas estratégicas Municipalidades Provinciales. NAEMD = Número de Alianzas Estratégicas Municipalidades Distritales.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	Conocimiento del sector privado de la normativa en materia de GRD.

Fuente y base de datos	**Fuente**: MIDAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MTPE, MEF, MINEDU, ONGs, Gobiernos Regionales, Municipios Provinciales, Municipios Distritales y Entidades cooperantes. **Base de datos**: Registro de convenios de cooperación interinstitucional u otros suscritos por las entidades públicas y privadas.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	NSD	4	8	12	16	20	24	28	32